

[ventanas]

MIRAR Y VER DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DDHH

En esta revista cada participante abre una ventana distinta para mirar y ver desde la perspectiva de los derechos humanos. Cada texto propone la construcción de un concepto amplio de los DDHH, partiendo desde las diferentes resistencias y luchas históricas de los pueblos, desde la interculturalidad decolonial, reivindicando la diversidad epistémica, proponiendo al buen vivir como un horizonte de acción.

Son muchas y diversas las ventanas que aquí se abren. Los desafíos de la formación en derechos humanos, los derechos laborales y la IA, la universidad y su rol en la construcción y defensa de la democracia, las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, la justicia y los DDHH, la violencia contra las mujeres, la lucha de las mujeres del norte grande, la educación como un bien público y social, los derechos de la niñez y la adolescencia.

Cada participante articula un paisaje de palabras que se entrelazan desde diferentes ángulos de análisis, de reflexión, de acción, en este duro presente que vivimos. Cada texto tira del carretel de una persiana, descorre un vidrio o edifica un maravilloso agujero en una pared, será trabajo de cada lector continuar el avistaje y la construcción. Discutir, analizar, debatir lo que el texto abre y propone, lo que las palabras callan y lo que las palabras dicen.



[ventanas]

EDICIÓN 0 - AÑO 2025

DISEÑO: LIC. FIORELLA PAOLETTI

CiN RIDDHH
Red Interuniversitaria
de Derechos Humanos



**Área de
Derechos Humanos**
Universidad Nacional de Santiago del Estero



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

AUTORIDADES UNSE

Ing. Héctor Rubén Paz

Rector

Lic. Hilda Marcela Juárez

Vicerrectora

COORDINADORES DEL AREA DE DDHH UNSE

Ab. Esp. Sebastian Barrionuevo Sapunar

Responsable de Formación y Educación en DDHH

Lic. Hugo Soria Martinez

Responsable de Vinculación territorial

COMITÉ EJECUTIVO DEL AREA DE DDHH

Dra. Gisela Fabiani (FAyA)

Lic. Ivana Rustan (FHCSyS)

Lic. Maria de los Angeles Basualdo (FCF)

Lic. Paula Acosta (FCEyT)

Dra. Cecilia del Valle Auat Chein (FCM)

*Agradecemos a quienes se sumaron a
este proyecto editorial colectivo
con la generosidad y el deseo compartir
sus saberes y experiencias.*

*"Si hemos sido capaces de cambiar el mundo natural,
que no hicimos, que ya estaba hecho,
si mediante nuestra intervención hemos sido capaces de agregar
algo que no existía, ¿cómo no vamos a ser capaces
de cambiar el mundo que sí hicimos, el mundo de la cultura,
de la política, de la explotación y de las clases sociales?"*

Paulo Freire

ÍNDICE

LOS DERECHOS HUMANOS COMO EJE TRANSVERSAL EN LA GESTIÓN, LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN Héctor Rubén Paz	PÁGINA 1
LA EDUCACIÓN EN DDHH DESDE PERSPECTIVAS AMPLIAS Marcelino Ledesma	PÁGINA 3
VENTUM, VENTANAS Sebastián Barrionuevo Sapunar	PÁGINA 4
ABRIR CAMINOS, CONSTRUIR ACUERDOS, PROPONER AGENDAS, TEJER SABERES Jorge D. Rodríguez	PÁGINA 6
REFLEXIONES EN COMÚN: LA LUCHA POR RECUPERAR LA CONDICIÓN HUMANA Clotilde de Pauw	PÁGINA 9
ENSAYO URGENTE POR EL RESCATE DE LOS DDHH Alejandro W. Slokar	PÁGINA 11
LA INVENCIÓN DE LOS DDHH Lucas Crisafulli	PÁGINA 15
INTERCULTURALIDAD Y BUEN VIVIR COMO HORIZONTE DE ACCIÓN Walter Bosisio	PÁGINA 18
MUJERES LUCHADORAS DEL NORTE GRANDE: LUCHADORAS AYER, HOY Y SIEMPRE Norberto Liwski	PÁGINA 21
EL ABRAZO PARTIDO DEL NORTE GRANDE ARGENTINO: ECOS DEL CONGRESO DE DDHH Matías Penhos	PÁGINA 24
LA EDUCACIÓN EN Y PARA LOS DDHH COMO PRÁCTICA DE JUSTICIA CURRICULAR Victoria Kandel	PÁGINA 26
UNIVERSIDAD RIMA CON HUMANIDAD Eduardo Rinesi	PÁGINA 29
IMPACTO DE LA IA EN LAS RELACIONES DE TRABAJO Ana Rosa Rodríguez	PÁGINA 33
EL TREN DEL CURSO DE LOS DDHH Área de DDHH de la UNSE	PÁGINA 36
MEMORIA Y RESISTENCIA: LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS Romina Sandoval	PÁGINA 39
CONSTRUIR CON EL TERRITORIO: LA EXPERIENCIA DEL DISPOSITIVO DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL Rocío Trujillo y Aranza Morales	PÁGINA 42
“CHICAS MUERTAS” DE SELVA ALMADA: REFLEXIONES DE UNA LECTURA Ana Carolina Sayago	PÁGINA 45
PERSPECTIVA DE DDHH EN LA EAGyG: UN PUENTE INTESRINSTITUCIONAL Adriana Coman - Gisela Fabiani - María de los Ángeles Basualdo y Sebastián Barrionuevo Sapunar	PÁGINA 48
LA TRAMA RADIAL DE LOS DDHH Gisela Fabiani - Ivana Rustan - Hugo Soria Martínez y Sebastián Barrionuevo Sapunar	PÁGINA 52
UNA INTERPRETACIÓN DEL GENOCIDIO ARGENTINO Francisco Figueroa	PÁGINA 55
LA TRAMPA DE LA ARITMÉTICA PENAL Gastón Merino	PÁGINA 58
SIMI SUMAQ (BOQUITA LINDA) Ivana Rustan - Gisela Fabiani - Hugo Soria Martínez y Sebastián Barrionuevo Sapunar	PÁGINA 61
UNA MIRADA SOBRE LOS AVANCES Y DESAFÍOS PARA LA NIÑEZ Félix Demasi	PÁGINA 64

Los derechos humanos como eje transversal en la gestión, la docencia, la investigación y la extensión

Me es grato escribir estas palabras en la presentación de la revista "Ventanas", que nos convoca a "mirar y ver desde la perspectiva de los DDHH, pues entiendo que se trata de un espacio fundamental que aglutina las voces y el rigor intelectual de destacados docentes e investigadores de todo el país, junto con la valiosa participación de la propia comunidad UNSE.

La publicación de una revista especializada en Derechos Humanos en el ámbito universitario es un acto que trasciende la mera difusión académica: es una declaración de principios que establece la perspectiva de los DDHH como eje transversal e ineludible de la enseñanza, la investigación, la gestión, y la extensión. Es, en esencia, la formalización de un espacio de pensamiento crítico necesario para nuestra democracia. El trabajo que aquí confluye es un claro reflejo del significativo camino desarrollado por el Área de Derechos Humanos de la UNSE en el último año, cuya labor resulta clave en la agenda de DDHH regional y nacional.

El compromiso institucional quedó plasmado en la organización del Primer Congreso Regional de DDHH, junto con la Universidad Nacional del Nordeste, el cual tuvo lugar en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, bajo el lema "Participar; Resistir; Abrazar; Construir con Memoria". Este evento marcó un hito en el País, tal como fuera destacado por la Red Interuniversitaria de DDHH (CIN). Las jornadas congregaron a las comunidades de las universidades del NOA y del NEA, siendo un escenario propicio para destacar la importancia de la Educación en Derechos Humanos en todos los ámbitos universitarios. Considero que para el Área de DDHH, el Congreso fue un punto de referencia para mirar y valorar el trabajo desarrollado hasta el día de hoy. El éxito de su convocatoria y desarrollo valida el camino recorrido e impulsa el trabajo futuro.

En este último año, el Área de Derechos Humanos de la UNSE ratificó la dirección y sentido de la gestión, en pos de la transversalización de la perspectiva de los derechos humanos. Su capacidad para gestionar y concretar esta agenda se basa en logros colectivos. Entre las actividades destacadas que reflejan esta labor, quisiera mencionar brevemente el fortalecimiento y la continuidad de los Talleres de DDHH para estudiantes ingresantes, y la implementación del "Curso Introductorio a los DDHH" destinado a docentes y no docentes; la postulación y selección con un grupo de estudiantes para participar en las Audiencias

Temáticas del CIPDH-UNESCO; la colaboración en el proyecto "Construyendo Comunicación desde la perspectiva de Derechos Humanos" con SIMI SUMAQ, y el impulso del nuevo proyecto "La protección del trabajador: análisis de los derechos laborales en el territorio"; así como también la continuidad del programa radial "Los Derechos y su Trama", que cumplió 100 episodios. Asimismo, entiendo que el éxito del Congreso Regional fue la culminación y la plataforma de lanzamiento de esta iniciativa editorial, consolidando una agenda de trabajo gracias a un esfuerzo de gestión abierto y democrático.

En este año especial, el momento de los balances es siempre necesario, para reflexionar sobre lo realizado y poner a dialogar al presente del pasado, con el presente del presente, y con el presente del futuro. Destaco la comunidad de voces que aquí confluyen y analizan, reflexionan y debaten sobre los derechos humanos. Celebro el nacimiento de esta importante revista, y abogo por que se convierta en una tradición su publicación anual.

La UNSE, sin duda, continuará impulsando esta agenda, reafirmando su compromiso con los Derechos Humanos como pilar fundamental de su misión institucional y un horizonte irrenunciable para la construcción de una sociedad más justa.

Ing. Héctor Rubén Paz

Rector de la Universidad Nacional de Santiago del Estero

“La educación en DDHH desde perspectivas amplias”

La revista VENTANAS abre un nuevo espacio de encuentro, reflexión y compromiso en torno a la temática de los DDHH. No solo reúne voces, sino que las entrelaza. Considero que los textos dialogan desde diferentes puntos de vista y evidencian un verdadero trabajo en equipo, de estudiantes, docentes y no docentes, en el interno de nuestra universidad a nivel interfacultades, así como también a nivel regional y a nivel nacional desde la Red Interuniversitaria de DDHH. Vivimos en tiempos donde el fortalecimiento de los espacios regionales y nacionales son cruciales para defender la importancia de las universidades públicas y la educación superior como un derecho humano. Destaco en este sentido la gestión institucional del Área de DDHH, con la que venimos trabajando desde la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud.

Este proyecto editorial nos reúne para intercambiar experiencias, información y conocimiento. Creo que la transversalización de la perspectiva de los Derechos Humanos debe ser el eje de nuestra construcción cotidiana en la gestión, la docencia, la investigación y la extensión. Por un lado, nos permite formarnos y construir una universidad con una visión de DDHH, y por el otro, nos permite, crear una cultura para el ejercicio y la defensa de los derechos. El gran desafío es hacer parte a las comunidades en la educación en derechos humanos desde perspectivas amplias e inclusivas, que se edifiquen desde la escucha. Esto nos permitirá enlazar nuevos puntos de partida con cada estudiante o docente, sin importar su disciplina.

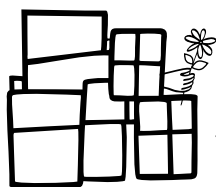
Creo que la construcción del concepto de DDHH desde una perspectiva amplia es una manera de hacer sentir parte a todos, conectando con las historias comunes, las historias de los barrios, de los estudiantes y trabajadores que hoy están en la universidad. La lectura de estos textos puede ser también los que convoquen a la memoria y a su ejercicio colectivo desde el presente, entendiendo esa línea de continuidad que nos une y nos interpela en el diálogo entre pasado, presente y futuro.

Hoy, más que nunca, esta revista reafirma que la educación superior es un derecho humano. Y que defenderla es defender la vida, la equidad, la democracia. Es tiempo de seguir construyendo redes, de seguir creyendo que otra realidad es posible, y que empieza aquí, en nuestras aulas, en nuestras luchas, en nuestra voz.

Tal como lo proponen alguno de los textos de esta primera publicación, estoy convencido de que el afecto, el buen trato, la escucha atenta, la cercanía y la sensibilidad, es fundamental para seguir abriendo ventanas en las universidades, con palabras y con acciones concretas tales como esta revista que se propone circular y retroalimentarse en las diferentes lecturas, análisis, debates e interpretaciones que seguramente promoverá en su camino.

Lic. Marcelino Ledesma

Decano de la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud



VENTUM, VENTANAS

Por Sebastián Barrionuevo Sapunar

Cuando comenzamos a imaginar esta revista en su formato y tono de escritura, pensé en la “casa común” que habitamos y compartimos, y en el gesto cotidiano de abrir ventanas. Ventana viene del latín “ventum” del viento. Es decir, abrir para que entre el viento, el soplo de aire fresco que a veces nos falta para sacudir el hogar y despertarlo, movilizarlo, agitarlo, para que entren otras luces y otras sombras. Abrir ventanas para mirar y para ver desde la perspectiva de los derechos humanos.

Decía Don Atahualpa Yupanqui “para el que mira sin ver, la tierra es tierra nomas”. Pero para quienes la miran con detenimiento, la tierra es mucho más: es un ser vivo, es una fuente de historias, sabiduría, inspiración y conexión espiritual. El ejercicio de mirar y ver, requiere tiempo, voluntad, análisis, tensión, reflexión. Mirar y ver significa también, cultivar sentimientos y pensamientos que nos aclaren no solo la visión de los ojos, sino del cuerpo, del corazón. Sentir los pies con los que pisamos la tierra y atravesamos los días alegres y dolorosos, los días de lucha y de resistencia, reconociéndonos parte la naturaleza. Horacio Gonzales nos recordaba que humanidad, viene de *humus*. En ese mismo sentido, decía Don Atahualpa “El hombre es tierra que anda”.

Cada texto tira del carretel de una persiana, descorre un vidrio o edifica un maravilloso agujero en una pared, será trabajo de cada lector continuar el avistaje y la construcción. Discutir, analizar, debatir lo que el texto abre y propone, lo que las palabras callan y lo que las palabras dicen.

En esta revista cada participante, abre una ventana distinta a las miradas hegemónicas de los Derechos Humanos. Se propone la construcción de un concepto amplio, desde las diferentes resistencias y luchas históricas de los pueblos, desde una interculturalidad decolonial, desde el buen vivir, reivindicando una diversidad epistémica. Son muchas y diversas ventanas las que aquí se abren, se plantea el debate en torno a los derechos laborales y la IA, la universidad y su rol en la construcción y defensa de la democracia, las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. La violencia contra las mujeres, la lucha de las mujeres del norte grande, la educación como un bien público y social, los derechos de la niñez y la adolescencia.

Cada participante articula un paisaje de palabras que se entrelazan desde diferentes ángulos de análisis, de reflexión, de acción, en este duro presente que vivimos. Cada texto tira del carretel de una persiana, descorre un vidrio o edifica un agujero en una pared, será trabajo de cada lector continuar el avistaje y la construcción. Discutir, analizar, debatir lo que el texto

abre y propone, lo que las palabras callan y lo que las palabras dicen.

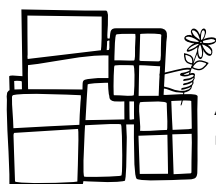
Cada ventana tiene una extensión amena, y anhela entrar en el “lenguaje de las grandes conversaciones colectivas en las que tenemos que participar con nuestros conocimientos en beneficio del pueblo” como refiere Eduardo Rinesi cuando analiza el rol de la Universidades. Hay en esta revista una confabulación de ventanas que persiguen un vendaval, una comunidad de vientos para remontar barriletes y para sembrar pájaros. Dice la canción “Elogio del Viento” que “El viento es el compadre de los pueblos Lleva una flor abierta en las entrañas”.

**Súmese, mire y vea. Respire hondo,
sienta el viento pegar fuerte en su rostro
y ponga a flamear su corazón, comparta
el sacudón de los que sienten y piensan,
de los que hacen y escriben desde los
Derechos Humanos.**

Súmese querido lector, querida lectora. Aquí confluye una pedagogía de la ternura, del abrazo, del encuentro, de la esperanza. Deseamos reimaginar, reinventar, inspirarnos juntos y soñar otros horizontes. Súmese, mire y vea. Respire hondo, sienta el viento pegar fuerte en su rostro y ponga a flamear su corazón, comparta el sacudón de los que sienten y piensan, de los que hacen y escriben desde los Derechos Humanos. “El viento es el verdugo de la muerte” dice también esa bella canción de Armando Tejada Gomez, por eso abrimos las ventanas para darle paso. ¡Sonría! nada grande puede hacerse sin alegría. Asómese a la ventolera, ya puede aletear, lo estábamos esperando.

Sebastián Barrionuevo Sapunar

Responsable de Formación y Educación en DDHH
Área de DDHH - UNSE



ABRIR CAMINOS, CONSTRUIR ACUERDOS, PROPONER AGENDAS **TEJER REDES Y SABERES**

Por Jorge D. Rodríguez

Existe un relativo consenso en reconocer que transitamos un tiempo histórico “liminal” (Turner, 1988), caracterizado por un estado de crisis estructural, profunda y múltiple de un “proyecto civilizatorio” moderno, capitalista, colonial, occidental y patriarcal (Grosfoguel, 2022), que jaquea, interpela y conmueve los acuerdos y consensos hegemónicos, las instituciones sociales y políticas creadas para el sostenimiento de ese modo de producción y reproducción de la vida, las relaciones, las dinámicas y las prácticas individuales, sociales y comunitarias, etcétera. Llegando al extremo de amenazar la sostenibilidad y sustentabilidad del propio planeta.

En este estado de “turbulencias”, atravesado por permanentes transformaciones, contingencias e imprevisibilidades, la promoción de espacios-tiempos y experiencias de análisis y reflexión crítica, deviene una necesidad y una apuesta que permite comprender el presente, como prerequisite para imaginar y proyectar alternativas viables de “re-existencias” posibles (Achinte, 2018).

A más de cien años de la Reforma Universitaria de 1918, ciertos sectores sociales, académicos y científicos, continúan pensando y pregonando que la educación superior es un bien escaso, sólo accesible a una minoría privilegiada que poseen las condiciones necesarias para “emprender”; por ello se “esfuerzan” y “comprometen” con su formación y superación personal. La Universidad, en estos casos, queda reducida a un espacio de certificación de privilegios y de formación profesional e innovación tecnológica, pedagógica y comunicacional acorde a las necesidades y demandas inmediatas del mercado y las transformaciones impulsadas a nivel global y/o local. Por ello suele centrarse, exclusivamente, en una enseñanza-aprendizaje por “competencias” que generalmente reducen a los saberes y conocimientos a dimensiones puramente instrumentales y procedimentales.

A más de cien años de la Reforma Universitaria de 1918, ciertos sectores sociales, académicos y científicos, continúan pensando y pregonando que la educación superior es un bien escaso, sólo accesible a una minoría privilegiada.

Otros sectores sociales, académicos y científicos, en cambio, inscriptos en un fecundo legado y una tradición histórica continental, definen a la educación superior como un bien público y social, un derecho humano fundamental y una responsabilidad de los Estados (Conferencias Regionales de Educación Superior de América Latina y el Caribe; CRES 2008)

y 2018). La Universidad, para esta perspectiva y movimiento, es un ámbito de reconocimiento, promoción y construcción de un derecho humano y social fundamental y una mediación estratégica de formación profesional para una ciudadanía plena, con conciencia crítica y sensibilidad social, política y cultural.

La temática de los Derechos Humanos, particularmente, desde la clausura del último ciclo dictatorial cívico-militar y el retorno democrático al país, fue ganando progresivamente visibilidad y tratamiento al ser incorporada a las agendas políticas, académicas e institucionales de una parte importante de la Universidades Nacionales bajo formatos y expresiones diversas: programas de posgrado, investigación y/o extensión, seminarios permanentes, cursos, jornadas y eventos, programas y áreas institucionales, secretarías, observatorios y redes interinstitucionales, etcétera (Abratte, 2019).

De este modo, paulatinamente, fue constituyéndose un campo de estudio, formación e intervención, en el que se articulan múltiples trayectorias, prácticas, saberes, agendas y experiencias tanto en la docencia, como en la investigación y la extensión o articulación con la comunidad, vinculadas o asociados con diversos actores e instituciones políticas y sociales. Un aspecto central en este proceso fue la conformación en 2018 y posterior consolidación de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (Riddhh-CIN).

A partir de entonces, fue construyéndose y entramándose –¡nos gusta pensarlo así!- un potente colectivo humano-afectivo diverso que nuclea a referentes de la mayoría de las universitarias nacionales del país, provenientes de distintas geografías y paisajes sociales e institucionales, que con esfuerzo y compromiso sostenido, fue configurándose y viene desplegando una agenda común de acciones. Destacamos especialmente entre múltiples iniciativas: las asambleas y reuniones periódicas, los encuentros nacionales, los seminarios, ciclos y jornadas de formación, declaraciones y pronunciamientos públicos, etcétera.

Estamos convencidos/as que las Universidades Nacionales y la RIDDHH-CIN, en tanto instituciones sociales al servicio de un proyecto de país justo y soberano, estamos convocadas y desafiadas a ser necesariamente “movimientos instituyentes”.

Y de manera especial, como iniciativa impulsada y militada por la RIDDHH, destaco la decisión unánime del CIN de promover la curricularización de los DDHH en los planes de estudios y trayectos formativos de las Universidades Públicas (Acuerdo Plenario N° 1169/2022); bajo el compromiso general de formar ciudadanía universitaria para incidir de manera favorable en la resolución de problemáticas que afectan a la humanidad y contribuyan a la consolidación democrática.

Haber logrado incorporar en las agendas de políticas de formación universitaria la perspectiva de los Derechos Humanos como contenido de enseñanza-aprendizaje, fue y es

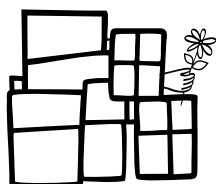
para todos/as nosotros/as “un núcleo de sentidos necesario y relevante tanto en la lucha por la defensa y ampliación de los derechos humanos, como en la consolidación del potencial crítico que ha caracterizado a nuestras instituciones en la formación de ciudadanías universitarias sustantivas” (Riddhh-CIN, Documento: *Apoyo y Fortalecimiento de la Curricularización de los DD.H*;2022: 5).onales, secretarías, observatorios y redes interinstitucionales, etcétera (Abratte, 2019).

Estamos convencidos/as que las Universidades Nacionales y la RIDDHH-CIN, en tanto instituciones sociales al servicio de un proyecto de país justo y soberano, estamos convocadas y desafiadas a ser necesariamente “movimientos instituyentes”.

Es decir, además de aprender y sumarnos al caminar de cada uno de nuestros territorios y regiones, además de enseñar y formar en determinadas disciplinas, áreas y campos profesionales, además de desarrollar proyectos de extensión y/o articulación con la comunidad y de investigar problemáticas de interés para los procesos de desarrollo integral y sustentable de nuestros pueblos, debemos ser capaces provocar, irrumpir y problematizar sus agendas, procesos y dinámicas sociales.

Indudablemente los trabajos que presentamos en esta publicación colectiva, se inscriben en estos postulados. Muchas gracias a sus autores/as por el compromiso y la tarea. Como Riddhh-CIN sabemos y apostamos siempre a “*abrir caminos, construir acuerdos, proponer agendas, tejer redes y saberes. De eso se trata nuestro trabajo y compromiso ético-político*”.

Jorge D. Rodríguez
Coordinador Ejecutivo Riddhh-CIN
FHyCS-UNRaf



REFLEXIONES EN COMÚN: LA LUCHA POR RECUPERAR **LA CONDICIÓN HUMANA**

Por Clotilde de Pauw

Reflexionar acerca del lugar de las Universidades Públicas y de quienes, dentro de ellas, asumimos un compromiso académico - militante, implica necesariamente ubicarnos en el centro de la historia para comprender y actuar en este presente, en el que los estragos de las políticas de ultraderecha están sometiendo a millones de hermanos y hermanas a una condición de pobreza e indigencia innumerable e inenarrable, con la consiguiente desafiliación del mundo en común. Frente a estas situaciones las Universidades no podemos quedarnos al borde del camino, puesto que tal como sostiene Maristela Svampa *“...esta época necesita reinventar el compromiso crítico y militante, desde nuevas bases políticas y epistemológicas, (...) para abocarnos a la tarea de repensar y reformular, incluso el lugar que pueden ocupar los intelectuales...”* (Svampa, 2008: 41).

Nuestro estar siendo en el campo de los Derechos Humanos es una cuestión de política, de posicionamientos éticos, de producciones culturales que emerjan de lo más profundo de nuestros pueblos y con ellos, pero es también una cuestión de proyectos institucionales en disputa y de resistencias contrahegemónicas. En ese sentido, sostenemos que las Universidades Públicas han avanzado mucho en los procesos de territorialización de las prácticas y los saberes que se producen, pero aún nos encontramos en el amanecer de unas epistemologías decoloniales que nos ubiquen en el lugar de co-protagonistas de las luchas. Ello sin invadir, sin apropiarnos de las voces y los reclamos de quienes son víctimas de las vulneraciones de Derechos. La tarea que nos convoca, entonces, es mirarnos para poder posicionarnos como sujetos sociales y políticos solidarios con otros colectivos, sujetos sociales y grupos, como posibilidad de reinención de nuestra tarea histórica y, por tanto, un pacto con los procesos de humanización.

La agenda que desarrolla la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN (RIDDDH-CIN) desde su nacimiento, nos ha permitido tomar nota de las fronteras visibles e invisibles que separan “la universidad” de “la sociedad”. Por ello, hemos puesto los esfuerzos en trabajar en torno a los procesos de Memoria, Verdad y Justicia, los pueblos indígenas, los colectivos de afrodescendientes, la situación de los migrantes, los juicios por la verdad (como es el caso de Napalpí), los sujetos en contextos de encierro, la violencia institucional y estatal, la articulación con organismos de derechos humanos, la adscripción al Programa Jóvenes y Memoria, los pronunciamientos públicos, la comunicación, la formación en DDHH y su curricularización en las carreras de pregrado y grado y, actualmente, en las escuelas secundarias dependientes de las Universidades Públicas. Todos ellos, campos de actuación que nos colocan en el centro de la necesaria batalla cultural para empujar una renovada disputa social y política por la liberación, por la autodeterminación, por la construcción de una ciudadanía crítica y sustantiva.

En ese horizonte de sentidos, creemos que los procesos de transmisión de las Memorias Sociales y los Derechos Humanos del presente, se configuran en uno de los mayores desafíos ante subjetividades adolescentes y juveniles, muchas de ellas, colonizadas por los discursos de odio, por el tecnocapitalismo, por la desesperanza y la incredulidad en la inscripción en proyectos colectivos. Estamos convencidos/as que convocar a las nuevas generaciones a filiarse en la lucha por la defensa y ampliación de los Derechos Humanos los y las torna sensibles, rebeldes y hospitalarios ante la realidad que golpea; que es en esas experiencias donde pueden construir otra socialidad posible, al mismo tiempo que se van tornando sujetos sustantivamente políticos. Ello implica ponerlos en situación, haciendo de las problematizaciones proyectos en los que puedan inscribirse. En estos tiempos, diría Freire es urgente que, desde las aulas ayudemos a nuestros educandos/as a asumir una tarea histórica: la de cambiar el mundo, al menos con pequeños gestos y educar la esperanza como una necesidad ontológica.

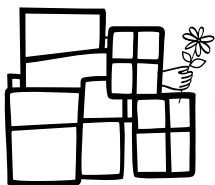
Atreverse a poner a disposición de las nuevas generaciones una pedagogía de la presencia, de la posibilidad, de la ternura, de “los sueños posibles y la esperanza”.

Sostenemos que en esta sociedad del desencuentro, en donde la desacreditación de la política y lo político como praxis históricas, el odio al diferente, la violencia, los prejuicios y estigmas, el miedo, la resignación, la aparente apatía, este movimiento destituyente va cambiando los imaginarios sociales. Entonces atreverse a poner a disposición de las nuevas generaciones una pedagogía de la presencia, de la posibilidad, de la ternura, de “los sueños posibles y la esperanza”, pueden contrarrestar la desazón y emerger como condiciones para construir relaciones éticas y políticas, reconstruir los lazos sociales fragmentados, tejer el presente con un pasado y un futuro, como esa promesa que les debemos a los nuevos.

Quizá uno de los efectos secundarios de este orden depredador sea, tal como sostiene Alejandro Cussiánovich *“el colocarnos ante lo esencial de nuestros afanes sociales, políticos, económicos, culturales, es decir ante la capacidad de construir y desarrollar fraternidad y proximidad”*. Quizá ya es tiempo de ponerse en tarea...

Clotilde de Pauw

Docente e Investigadora de la Facultad de Ciencias Humanas
de la Universidad de San Luis
Representante ante la RIDDHH por UNSL



ENSAYO URGENTE POR EL RESCATE

DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por Alejandro W. Slokar

1. Nuestra realidad evidencia las huellas de distintos procesos históricos, que fueron configurando un lugar en el contexto del poder planetario que nos toca actualmente transitar. Luego, deviene necesario acudir a ellos para tratar decodificar el presente. Estos procesos tuvieron desenvolvimiento al amparo de la actualización histórica incorporativa en el marco de dos revoluciones: la Mercantil del Siglo XVI, a cargo de las potencias ibéricas, y la industrial del Siglo XVIII, a cuenta de las potencias norte-europeas primero, norteamericana después.

Incuestionablemente los procesos de colonialismo y neo-colonialismo se apoyaron en el exterminio de grandes sectores de población local y trasladada (*Vgr.* la población negra traída como esclavos desde Africa), fenómenos de alta violencia y crueldad que tuvieron como fin último, asegurar el lugar de vasallaje y dependencia de los nuevos dominios.

Hoy bien conocemos que con estos quiebres y, consecuentemente desde esos procesos de incorporación forzada al orden central de cada época, resultó una expropiación eco-biológica de nuestros pueblos que -saqueo mediante- convirtió a gran parte de la extensión continental en el patio trasero con un vasallaje subhumano. Más en plena expansión contemporánea de un transhumanismo geoestratégico propio del neautoritarismo tecnológico, que expone las capas sedimentarias de un acelerado orden tardocolonial 4.0 que hace de nuestro territorio escenario de depredación, degradación y represión.

2. De entonces, la necesidad de reimaginar nuevos marcos conceptuales para una teoría idónea de los Derechos Humanos. El enfoque tradicionalista de la definición a partir de criterios hegemónicos objetivamente generalistas y abstractos parece resultar en nuestra coyuntura una convención científica insuficiente, de mero valor nominal. Por eso se trata de recrear el concepto desde móviles epistemológicamente subversivos a los criterios operantes, con puntos de vista históricos mediante referencias específicas y concretas desde este margen. Esto es, un compromiso renovado, mediante la ponderación en la variabilidad de nuevos y singulares fenómenos, que dotaría a la categoría conceptual de mayor eficacia.

Ello significa que el mero poder desde el Norte-global no puede ser el que determine la precisión de la definición y la medida de los fenómenos que encierra la categoría Derechos Humanos. Se impone la reelaboración de una definición que exceda a quienes ejercen el mero poder etnocéntrico (a través de órganos y tratados), cuyas prácticas puede resultar gravemente perjudiciales para una gran parte de la humanidad, y no aparecen definidas ni sancionadas por normas (*Vgr.* guerra, explotación económica, miseria).

La función ideológica -esto es, de ocultamiento- de estos criterios es evidente, propia de la

invención y desarrollo de aquellas las orientaciones básicas de corte tecnocrático con base en el liberalismo capitalista occidental conducido por países dominantes o, peor aún, como en los días que corren, por élites tecnológico financieras. Una alternativa jushumanista moderna debe remitir a reglas que procurarían contener los modos en que se distribuye la sujeción y la inequidad (económica, racial, sexual) en nuestra región y el planeta, de manera de contener sus efectos, interrogándose elementalmente acerca de “quien”, contra “quien” y “como”. Desde luego que los límites de estas líneas no permiten más que apuntar un número de cánones operativos: mortalidad infantil, duración de la vida adulta, calidad del ambiente y la alimentación, servicios médicos y recreativos, oportunidades de empleo.

3. Es Boaventura de Sousa Santos quien proclama la necesidad de una acción transnacionalmente organizada por los oprimidos, a partir de un cosmopolitismo subalterno insurgente, en procura de un “universalismo concreto” desde postulados reguladores de un planeta que demanda una concepción contrahegemónica en favor de un planeta justo.

La reinención de los Derechos Humanos pasa por recuperar la diversidad de las resistencias por la dignidad, que parta –expresa de Sousa Santos- del derecho a la memoria de las indignidades históricas silenciadas.

Se trata de formular nuevas alternativas que ayuden a afrontar los problemas económicos y sociales de nuestro tiempo frente al “totalitarismo de mercado” –en palabras de Hinkelammert- que ofrecen un nuevo disfraz del Leviatán, fruto de la globalización neoliberal que produce mayor violencia y mayor exclusión, propias de épocas preteridas.

Este nuevo lenguaje de transformación emancipadora de los pueblos, frente a la estrechez y el reduccionismo de las miradas hegemónicas de los Derechos Humanos, no puede desatender –menos negar- los efectos del colonialismo, el patriarcado y el capitalismo predatorio. Una universalidad abstracta de los Derechos Humanos no favorece una concepción contrahegemónica derivada de perspectivas no “Norcéntricas”. Los Derechos Humanos convencionales o hegemónicos son eso, precisamente por ser el resultado de su origen monocultural y de dominación (individualista, liberal, colonial). Esta hegemonía global de los Derechos Humanos se basa en una mera naturaleza humana individual, diferente aún de aquella naturaleza no humana. Todo ello constituye un legado muy pesado.

La reinvencción de los Derechos Humanos pasa por recuperar la diversidad de las resistencias por la dignidad, que parta –expresa de Sousa Santos- del derecho a la memoria de las indignidades históricas silenciadas.

4. También Raúl Zaffaroni nos invita a visitar una auténtica historia de los Derechos Humanos desde las resistencias frente al tardocolonialismo financiero que afecta un elemental derecho al desarrollo de nuestras sociedades, desde una reconstrucción genealógica que no cae en la trampa de la “historia oficial” y la pretendida invención de los derechos en 1776 en Virginia o en París de 1789, menos la concepción de “generación” de derechos.

Se trata de desarmar un bagaje analítico que parte del pathos idealista de las normas del derecho internacional de los Derechos Humanos -bien propio de un solipsismo jurídico alienante – e impugnarlo desde la historia y sus contingencias a través de una dinámica cronológica de todo un tránsito criminal, fundamentalmente de Occidente. Así desarrolla su planteamiento desde el revés del Derecho, o sea, no los Derechos Humanos desde su formal consagración nominal en el mero deber ser, sino desde la reconstrucción del ser, desde lo factico de sus violaciones masivas y –sobre todo- las resistencias a esas violaciones: provocativamente nos dice que el crimen de los poderosos resulta el patrimonio cultural de la humanidad y frente a ellos se observan “estados de negación”, de disposición al ocultamiento del crimen.

Esta arqueología de la modernidad y su máquina civilizatoria tiene por monstruo tanático al colonialismo, entendido desde un concepto amplio: la explotación subhumanizante de una población extranjera mediante la sustitución o el control de su aparato de gobierno. Por eso sale a la luz el rol del pasado en la atrocidad, el aniquilamiento, la masacre, del dispositivo genocida colonial como consecuencia ineluctable de todo este proceso “civilizatorio”.

Sera porque como Benjamin enseñó “No hay documento de cultura que no lo sea al mismo tiempo de barbarie”, o porque la barbarie está inscrita en el mismo proceso de civilización, como advirtió Adorno. En definitiva, la barbarie no es solo un elemento que acompaña a la civilización, sino que la integra.

Desde una clave axiomática, se conoce que todo poder represivo posee el germen de un exterminio en potencia sino se contiene su desborde. De modo que si se parte de una suerte de logos de todo *apartheid* puede afirmarse que el genocidio -el crimen más grave, de ambigua frontera con un poder punitivo expandido- resulta constitutivo de toda nuestra identidad. O sea, no se trata de violaciones generales de los derechos como fenómenos políticos patológicos, sino en tanto concomitantes manifestaciones de un orden cultural y civilizatorio que reúne un atavismo tanático, donde el racismo, el clasismo y el sexismo constituyen su base política de actuación.

No obstante, el Norte se convirtió y consolidó el lugar patrimonial y cultural hegemónico desde donde se “lee” el mundo –todo- como si éste se tratase de una mera proyección, siempre más o menos distorsionada del centro. Y tantas veces por pereza se descansa en la comodidad de este estereotipo, buscando inercialmente la autorización superior.

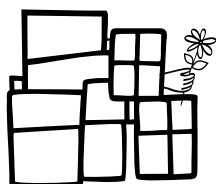
5. Contra todo ello cabe formular una dislocación o una heterogénesis desde el margen, nuestro Sur continental, donde somos la síntesis de todas las subhumanizaciones del colonialismo planetario, facilitando otra imagen, o una contraimagen, o imagen invertida de los Derechos Humanos a partir de este confín, que no es sólo físico, sino antes epistemológico. De este modo cabe pues reivindicar la diversidad epistémica del mundo, como modo de sortear un “epistemicidio”, que no es sino el genocidio del conocimiento de los pueblos. Desde esta condicionalidad histórica, desde la dialéctica pasado/presente, es necesario recuperar una vocación emancipatoria de los Derechos Humanos, a partir de donde se siguen gestando también múltiples tácticas de resistencia y de supervivencia a sus violaciones.

Cabe pues reivindicar la diversidad epistémica del mundo, como modo de sortear un “epistemicidio”, que no es sino el genocidio del conocimiento de los pueblos.

En definitiva, tras la experiencia colonizadora de más de cinco siglos, y en medio de un disruptivo “tecnoceno” contemporáneo donde el respeto irrestricto a los Derechos Humanos ha dejado de tener la menor importancia, necesitamos actualizar su mapa fundacional, sino crear el propio desde nuestro Sur-global. Una nueva narrativa jurídica salvadora de lo humano, y también del planeta, seguirá siendo la misión más importante del presente, pero también del futuro.

Alejandro W. Slokar

Juez y Profesor Titular de la Universidad Nacional
de Buenos Aires y Universidad Nacional
de la Plata



LA INVENCIÓN

DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por Lucas Crisafulli

Cuando se construye el origen de algo, se seleccionan ciertos hechos del pasado que se consideran relevantes y, desde el presente, se elabora un relato que, poco a poco, se transforma en *La Historia*.

Existe una operación intelectual —nada neutral, por cierto— que consiste en atribuir a determinados hechos o personajes una importancia mayor y, en consecuencia, incorporarlos al relato histórico. Su contracara implica invisibilizar otros procesos y actores sociales. En la mayoría de los casos, esto no obedece a una intención deliberada de condenar al olvido a ciertos sujetos o acontecimientos, sino que responde a una matriz de pensamiento eurocentrada.

Cuando revisamos algunas categorías empleadas por la historiografía clásica, advertimos de inmediato esos sesgos eurocéntricos. Las llamadas “guerras mundiales” fueron, en rigor, conflictos europeos. Cuando se enseña “Historia Universal”, rara vez se menciona a África, y en muchos manuales aún se utiliza el término “descubrimiento” para referirse a la conquista violenta de América por parte de las potencias coloniales.

¿Por qué creemos con tanta convicción que los derechos humanos surgieron de la Revolución Francesa de 1789 y de su tan cartesiana Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano?

El estudio de la historia —y en particular de la historia de los derechos humanos— no busca únicamente el rigor historiográfico, sino también reflexionar sobre cómo los hechos del pasado pueden inspirar nuevas transformaciones. La repetición acrítica del pasado carece de ese poder transformador.

¿Por qué creemos con tanta convicción que los derechos humanos surgieron de la Revolución Francesa de 1789 y de su tan cartesiana *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*? La principal consecuencia de la matriz eurocéntrica del pensamiento moderno es hacer pasar hechos particulares de la historia europea como si fueran fenómenos universales. La supuesta universalidad de los derechos proclamados por la Asamblea era, en realidad, profundamente particular.

En primer lugar, excluyó de la categoría de “humano” a todo aquel que no encajara en los

cánones de los triunfadores de la revolución: varones, burgueses, blancos y heterosexuales. En la colonia francesa de Saint Domingue, las personas negras esclavizadas no fueron consideradas parte del “hombre” mencionado en la Declaración; por ello, incluso después de la revolución, continuó aplicándose el *Code Noir*¹ (Código de Negros), sancionado por Luis XIV, que las reducía a la condición de cosas muebles. Así, la Declaración francesa, lejos de consagrar la libertad e igualdad de las personas esclavizadas, perfeccionó los títulos de propiedad de los *Grand Blancs* sobre los cuerpos negros.

Fueron las propias personas esclavizadas quienes debieron protagonizar su propia historia: la revolución más radical y única que planteó como bandera la independencia y el fin de la esclavitud, una revolución negra que, esta vez sí, condensara problemas verdaderamente universales como el colonialismo, la esclavitud y el racismo. En 1805 Haití sanciona su Constitución Nacional, en la que establecieron: “A partir de ahora, los haitianos solo serán conocidos bajo la denominación genérica de negros.”

Pero la Revolución Francesa fue tan particular que ni siquiera incluyó a las mujeres francesas. Apenas nueve días después de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, Olympe de Gouges escribió un texto que la parafraseaba e incorporaba a las mujeres: la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. En su artículo primero afirmó: “La mujer nace, permanece y muere libre al igual que el hombre en derechos.”

Este texto puede considerarse fundador del feminismo, no solo porque plantea la igualdad entre hombres y mujeres, sino porque también denuncia la exclusión femenina y los privilegios del patriarcado. Olympe de Gouges fue juzgada sumariamente y guillotizada por varones en 1793. Allí se revela el segundo sujeto excluido del supuesto origen de los derechos humanos: las mujeres, es decir, la mitad de la humanidad, que tampoco ingresaba en la categoría “universal” del sujeto cartesiano de derechos.

Los latinoamericanos deberíamos dejar de buscar en Europa los orígenes de los derechos humanos, sobre todo porque la razón moderna —en su pretendida función civilizatoria— fue también una razón genocida, edificada sobre los privilegios de los varones blancos,

1- EL Code Noir establecía, entre otros aspectos que “Los niños que nacieran de un matrimonio entre esclavos serán esclavos y pertenecerán a los dueños de las mujeres esclavas y no a de su marido, si el marido y la mujer tuvieran dueños diferentes.”(...) El esclavo que hubiera golpeado a su Dueño o a la mujer de su Dueño, su Dueña, o a sus hijos, con contusión de sangre o en la cara, será penado de muerte”

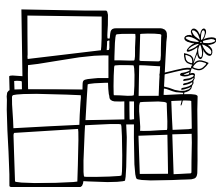
europeos, de clase alta y heterosexuales, y sobre la exclusión de quienes, por su condición racial, étnica, sexual o de clase, quedaron fuera de la categoría de lo humano. Quizás debamos buscar los verdaderos orígenes de los derechos humanos en las luchas de los pueblos colonizados del mundo: en esos intentos —la mayoría de las veces frustrados— de alcanzar una independencia política, económica y cultural frente a las formas de colonialismo impuestas desde el viejo continente.

Descolonizar los derechos humanos implica abrir un espacio de diálogo pluriversal, capaz de reconocer las luchas, los saberes y las memorias diversas de los pueblos oprimidos del mundo como parte constitutiva de la historia y de la práctica de los derechos humanos.

En definitiva, descolonizar los derechos humanos implica abrir un espacio de diálogo pluriversal, capaz de reconocer las luchas, los saberes y las memorias diversas de los pueblos oprimidos del mundo como parte constitutiva de la historia y de la práctica de los derechos humanos. Ese es el desafío ético e intelectual que tenemos por delante: hacer de los derechos humanos una potencia transformadora y radical del presente.

Lucas Crisafulli

Abogado (UNC). Docente del Seminario Introducción a los Derechos Humanos (Facultad de Derecho de la UNC).



INTERCULTURALIDAD Y BUEN VIVIR

COMO HORIZONTE DE ACCIÓN

Por Walter Bosisio

En un contexto global de profundas transformaciones geopolíticas, aumento de tensiones y la emergencia de nuevas derechas y ultraneoliberalismos que intensifican las desigualdades y prácticas de discriminación, se vuelve imperioso y urgente reflexionar sobre los sentidos de los Derechos Humanos en general y de los Derechos Culturales en particular. Estos últimos, concebidos como derechos inherentes, universales e inalienables para la dignidad humana, fueron incorporados formalmente en los Pactos Internacionales de 1966 y luego reafirmados en instrumentos como la Declaración de Friburgo (2007).

Los Derechos Culturales entendidos como derecho a la cultura y de la cultura (Bayardo) implican en la actualidad preguntarse por la posibilidad de convivencia social junto al sentido y práctica del respeto por el derecho a manifestar, realizar y vivir las diferentes identidades culturales que existen en el mundo.

A la vez, nos lleva a reflexionar sobre los límites de la autonomía y diferenciación posibles si se expanden visiones radicalizadas de las mismas. Allí se observan tensiones argumentales entre planteos asimilacionistas, propulsores de “convivencias” subalternizadas y subordinadas de los grupos culturales minoritarios o minorizados por la cultura hegemónica por un lado, frente a discursos asentados en torno a concepciones de relativismos culturales que auspician “tolerancias” en base a diferencias autonomizadas mientras se niegan las asimetrías de poder en las prácticas particulares de vincularidad de grupalidades socioculturales diversas. Pero articular las nociones de Universalidad de los DDHH con la de Diversidad Cultural no implica abogar ni por el Asimilacionismo ni por el Relativismo cultural del Multiculturalismo (registrado en teorías liberales contemporáneas).

En este sentido, la pluralidad de expresiones no pueden ser garantía en sí mismas de la diversidad cultural cuando se avanza sobre singularidades negando su propia identidad, su historia, luchas y devenires, más aún en marcos y contextos históricos de explotación, colonización, asimetrías y desigualdad. Muchas veces se propone avanzar y aceptar la diversidad sin necesidad de lograr la articulación de diferencias en una unidad que se asienta empíricamente en desigualdades y conflictividades, creyendo así posible una convivencia ideal sin enfrentamientos culturales, conformada por ende como tolerancia neutral y acrítica. Se plantea de ese modo una perspectiva relativista cultural radical que traba y dificulta la vivencia del concepto de “universalidad de los derechos” y “la propia noción de derechos humanos” en territorios situados concretos, al aceptar la imposición de una noción de colectividad hegemónica que obra tanto por sobre derechos de colectivos (históricamente discriminados) como por sobre los derechos individuales.

Por esto es necesario dar lugar a la concepción de Interculturalidad, como agenciamiento y práctica de interacción y convivencia entre culturas diversas, cimentadas en un plano de

igualdad, respeto mutuo y diálogo. Desde esa posición y contacto se procura generar enriquecimiento mutuo, promoviendo la comprensión y colaboración entre personas, grupos y saberes diferentes, promoviendo entonces la superación de jerarquizaciones estructurales o discriminaciones culturales reificadas. Se debe destacar entonces que ninguna condición de extranjería, lengua, idioma, valoración ética, es incomprensible e incommunicable, y por ende, es posible de ser traducida y compartida en una relación social dialógica. Convivencia humana y pluralidad implican sociabilidad e individualidad, apertura al entendimiento y diálogo asentados en la interculturalidad, donde se articulan lo particular y lo común de la producción vital humana. Un bien común dinámico que potencie subjetividades y no niegue diferencias y particularidades subsumidas en generalidades o intereses generales. Horizonte de comunidad que va más allá de individualismos y colectivismos excluyentes, y se asienta en la discursividad de los Derechos Humanos como concepción y capacidad racional justificable para el logro de aglutinación de diversas culturas. Protección de la dignidad y resguardo de los derechos humanos deberían ser la base de la convivencia social plural.

El discurso de los Derechos Humanos obra como base de la interculturalidad y respeto por la diversidad cultural, en la medida que los derechos se constituyen en universales por los valores que las comunidades se representan en ellos.

En la medida que se promueven activamente las diferentes identidades culturales de los grupos sociales se vela por el respeto, en tanto límites y promoción activa, de las diversas expresiones asentadas en la igualdad y las diferencias de la dignidad humana. El discurso de los Derechos Humanos obra como base de la interculturalidad y respeto por la diversidad cultural, en la medida que los derechos se constituyen en universales por los valores que las comunidades se representan en ellos. Así, "(l)os derechos se justifican en consideraciones universales que guardan relación con la dignidad humana: el respeto a valores como la vida humana, la libertad, el bienestar, la solidaridad y la justicia." Derechos Culturales, Buen Vivir e Interculturalidad Decolonial como utopía emancipatoria A la par de la valoración de la dignidad humana como eje constitutivo de las Declaraciones de los Derechos Humanos y los Derechos Culturales cabe pensar y articular los mismos con dos nociones constitutivas del senti-pensamiento indigenista del territorio indo-afro latinoamericano. Una de ellas deviene de la lengua Quechua y la otra del Aymara: Sumac Camaña y Sumac Caisai, y representan (en lengua castellana) los significados del Buen Vivir, Buena Vida. Una cosmovisión holista e integral de la Sociedad y la Naturaleza emerge como posibilidad instituyente de nuevos modos de ser y estar.

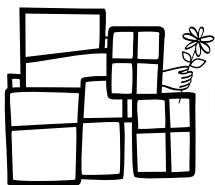
En este marco, debe recordarse que la vivencia y respeto de la diversidad cultural supone ir más allá de una concepción restrictiva de los Derechos Humanos para pasar a integrar la noción del Derecho a la Cultura (en plural) junto a los Derechos de la Naturaleza (la “Madre Tierra que da la Vida”). Esta no puede ser entendida como algo separado de los seres humanos y sus culturas, ni se representa a la misma como una canasta de recursos y cosas, bienes mercantilizables, pasibles de explotaciones y extractivismos sin limitaciones y consecuencias (de allí que se debe resignificar la definición de Derechos DESC en DESCA). El Buen Vivir como horizonte societal se trama así junto a la concepción de una Interculturalidad decolonial y dialógica como utopía emancipatoria tejida en los territorios del Sur Global.

Este giro intercultural supone un “intento constructivista de evitar esencializaciones demasiado simplistas de identidad y diferencia” (donde se) “rechaza consciente y explícitamente una celebración posmoderna de la hibridación. En lugar de ello, el reconocimiento de las asimetrías coloniales y poscoloniales impulsa a sus protagonistas a reconstruir actores colectivos, a rememorar los traumas históricos, a recuperar las esferas de toma de decisión autónoma y a forzar al Estado-nación y a sus élites poscoloniales a redefinir la relación entre el Estado y la sociedad, entre los grupos sociales dominantes, por un lado, y las comunidades indígenas, mestizas y afrodescendientes, por el otro.” (Dietz: 205) Se abre el desafío de construir una “ciudadanía intercultural”, asentada “en las capacidades, intraculturalmente específicas e interculturalmente negociadas, para ejercer los derechos humanos en situaciones donde se presenten desigualdades y asimetrías persistentes e históricamente arraigadas.” (Dietz: 206).

En definitiva, reflexionar y poner en práctica el derecho a la cultura, a la identidad, las diversidades que nos atraviesan, implica reconocer la necesidad de vivenciar y realizar de modo pleno los Derechos Humanos en su ligazón con la Interculturalidad y el Buen Vivir (no sin dificultades y conflictividades entre particularidades y universalismos), con el fin de promover y efectivizar un horizonte de justicia y desarrollo integral de los Pueblos, Naciones y Sociedades en el complejo sistema-mundo donde anidamos.

Walter Bosisio

Docente, Investigador de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.
Integrante del Comité Ejecutivo de la Red Interuniversitaria de DDHH



MUJERES DEL NORTE GRANDE:

LUCHADORAS AYER, HOY Y SIEMPRE

Por Norberto Liwski

La historia del Norte Grande de nuestra Patria nos ofrece múltiples ejemplos desde los pueblos originarios, pasando por las luchas por la independencia o la más reciente capacidad de organización y resistencia, en todas ellas se registra el rol fundamental de la mujer que llega a nuestros días.

Se destaca un capítulo especial en la fortaleza y denuncia a la dictadura cívico – militar (1976 – 1983) el papel trascendente de mujeres que incorporaron a la construcción de los Derechos Humanos un componente ineludible y enriquecedor para todos los tiempos y que el Pueblo Argentino lo incorpora como pilar de la vida democrática: Memoria, Verdad y Justicia.

Entre miles de ellas, nos detendremos en Olga Márquez de Aredez.

El 10 de diciembre de 2004 en el Salón Blanco de la Casa Rosada, el Presidente Néstor Kirchner le entrega a Olga, Madre de Plaza de Mayo, el “Premio Azucena Villaflor”.

El 10 de diciembre de 2004 en el Salón Blanco de la Casa Rosada, el Presidente Néstor Kirchner le entrega a Olga, Madre de Plaza de Mayo, el “Premio Azucena Villaflor”. En esa oportunidad, Olga emocionada agradece con este mensaje:

“Agradezco en este momento, me siento muy honrada de recibir esta distinción que lleva el nombre de Azucena Villaflor, y lo que ella representa para las mujeres argentinas.

Lo recibo en nombre de mis compañeras de lucha de estos últimos treinta años. Porque allá en el pueblo donde yo vivo, allá donde termina el mapa, allá al norte, las cosas no empezaron en el setenta y seis. La represión, la cárcel, los castigos a los trabajadores, a los indígenas, empezaron mucho antes y continúan ahora. (Hace una pausa, tose, la gente aplaude)

Esta distinción, me compromete aún más a continuar con menos fuerza, es verdad, y caminando más despacio porque me falta el aire, (sonríe) al lado de los que aún resisten, y luchan por sus derechos.

Este es un tiempo de esperanza, un hermoso tiempo de esperanza, para los que llevamos exigiendo verdad, justicia, castigo a los culpables de los treinta mil desaparecidos y sus cómplices, sus cómplices (aplausos, hace una pausa).

Siempre tuvimos miedo de dar los nombres de los cómplices. En este tiempo ya nos animamos a decir con nombre y apellido quiénes prestaron los vehículos, quiénes prestaron los lugares para centros clandestinos, no se olviden que en el norte todavía hay feudos, en este siglo todavía hay feudos.

Queda mucho por hacer, para reconstruir el país y hacer de la Argentina la Patria que soñaron nuestros detenidos desaparecidos, donde nunca más un argentino o una argentina, deba irse del país, escapar para salvar la vida, donde NUNCA MÁS haya detenidos desaparecidos, torturados, fusilados por pensar, pensar diferente, y también es el sueño que tenemos que no se vayan más nuestros jóvenes a buscar un trabajo que les permita mantener a su familia.

Que todos vuelvan, porque para eso seguiremos luchando. Nosotros que ya tenemos menos fuerza, pero hay mucha gente joven que nos va a acompañar, es cierto, la construcción de la Argentina justa, soberana, como la soñaron los nuestros, los 30.000 y como lo sueñan ahora, muchos pueblos hermanos que luchan porque un mundo mejor es posible.

Esta será la herencia que vamos a dejar a las futuras generaciones, Señor Presidente y sus ministros, yo le agradezco esta distinción. Me va a aliviar de mi enfermedad, y es creo, la mejor medicina que recibo en estos días” (Se emociona, aplausos del público, saluda a las autoridades presentes).

Quien escribe, presenció emocionado el acto, al finalizar y en medio de cálidos saludos de los concurrentes, Olga me dijo: “mañana voy a verte a CODESEDH” – Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos –.

Así fue, llegó acompañada de su fiel amiga María Adela Antokoletz, hermana de Daniel, detenido desaparecido, e integrante de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

Sin dar vueltas y fiel a su estilo Olga me transmitió ...” Norberto estoy enferma de bagazosis. No quiero morir sin hacer juicio al Ingenio Ledesma por esta causa ... mientras sigue su curso el proceso contra Blaquier y otros responsables por crímenes de lesa humanidad.”

La planta fabril de Ledesma enferma a sus trabajadores y pobladores de la Ciudad de Libertador General San Martín en la Provincia de Jujuy por la inhalación del polvo de la caña de azúcar seca y enmohecida, el bagazo.

Sin dar vueltas y fiel a su estilo Olga me transmitió... “Norberto estoy enferma de bagazosis. No quiero morir sin hacer juicio al Ingenio Ledesma por esta causa...”

Nos pusimos a trabajar desde diversas perspectivas y se constituyó una red interinstitucional con gran acompañamiento de los hijos y las hijas de Olga, Luis, Olga, Adriana y Ricardo.

Al mismo tiempo la enfermedad avanzaba, reducía su respiración al extremo por lo que el último escrito se lo relató al abogado de CODESEDH utilizando una máscara de oxígeno y en compañía y asistencia de su hija Olga, médica y quien fuera Vicepresidenta de esta Institución patrocinadora.

El primer tribunal que intervino en Jujuy del Departamento Judicial de San Pedro, tras una fuerte insistencia y tensiones institucionales, aceptó la presentación. Sin duda constituyó un pequeño gran triunfo para una luchadora incansable que hasta los últimos días de su vida mantuvo la firmeza de sus convicciones. Detrás de esta historia se evidencia que la defensa de los Derechos Humanos requiere de una perspectiva colectiva, integral con la valentía necesaria para asegurar los derechos de los más vulnerables sin rendirse ante los poderosos. El secuestro y desaparición de su esposo, el médico Luis Aredez, los desaparecidos en la “Noche del Apagón”, constituyen crímenes contra la humanidad ocurridos en ese territorio.

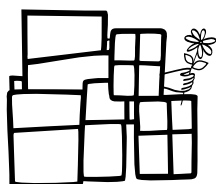
Si bien el proceso judicial correspondió a denuncias de diversa naturaleza legal, debe rescatarse la gran enseñanza de una práctica de derechos humanos en la cual los derechos civiles y políticos se conectan necesariamente con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Sin duda Olga, y quienes asumieron su acompañamiento, interpretaron y valoraron la conectividad entre los derechos mencionados, dejando hacia las nuevas generaciones y particularmente para los actuales contextos nacionales y provinciales, una excelente enseñanza, en la cual las mujeres organizadas y convocantes desde diversos espacios sociales, constituyen la fortaleza necesaria para contribuir activamente a la construcción de la democracia, la justicia social y la vigencia de los derechos humanos integrales.

Han pasado 20 años de aquel día que recibiera el premio y que su hijo Ricardo, por estos días, lo recordara con amor y ayudando a sostener activa la memoria y firmeza en las luchas por las causas justas inscriptas en la agenda de los Derechos Humanos.

Norberto Liwski

Pediatra Social, Educador Popular y Docente Universitario.
Es el Responsable de la Cátedra Libre de DDHH de la UNNE



EL ABRAZO PARTIDO DEL NORTE GRANDE ARGENTINO. **ECOS DEL CONGRESO DE DDHH**

Por Matías Penhos

El lema del Primer “Congreso de Derechos Humanos del Norte Grande Argentino” (19 y 20 de septiembre de 2025), ha sido consecuente con las afectaciones socio-emotivas a las que nos somete las tendencias hegemónicas contemporáneas: “Participar. Resistir. Abrazar. Construir Con Memoria”. Tal vez sea la figura del abrazo, el que involucra el abrazo fraterno antes que todo, la mayor expresión de los tiempos aciagos que recorre nuestra patria y muy especialmente el sistema universitario argentino. Desfinanciado, desprestigiada su producción científico-tecnológica, afectada su calidad académica en la posibilidad de sostener la regularidad de las prácticas, parece que sólo queda apelar a la sensibilidad de nuestros/as conciudadanos/as para alertar la dimensión de una crueldad que atraviesa estructuralmente el tejido social.

Parece que sólo queda apelar a la sensibilidad de nuestros/as conciudadanos/as para alertar la dimensión de una crueldad que atraviesa estructuralmente el tejido social.

Es cierto: el dilema universitario tiene un corte epistemológico evidente a nivel global. Las problemáticas actuales involucran denodados esfuerzos analíticos para abordar la complejidad que los caracteriza a la hora de establecer una aproximación crítica. Las instituciones de enseñanza superior, bajo la autonomía y la libertad de cátedra que supo iluminar el “Manifiesto Liminar” reformista, recorren especialmente estas tensiones en torno a un saber académico consagrado, que no puede dar respuestas a las emergencias. Como lo ha sabido visualizar la acordada 1169/22 del Consejo Interuniversitario Nacional de 2022 (producto también del trabajo militante de nuestra querida Red Interuniversitaria de Derechos Humanos), sólo un encuadre holístico e interdisciplinario como el que promueve la curricularización de los derechos humanos en la formación académica de nuestros estudiantes puede trascender diseños curriculares y las materias que se estructuran en función de dispositivos disciplinarios que encuentran grandes dificultades en mediar conflictos, transversalizar saberes y “dialogar con experiencias” docentes que contienen el impacto de factores socioeducativos externos. La pandemia y la postpandemia, han sido expresiones acabadas de estos desacoples en los trayectos educativos, cuyas consecuencias aún resuenan en el plano de la salud mental de la comunidad universitaria.¹

En paralelo quisiera identificar el proceso de ataque sostenido que involucra a las democracias como sistema de organización social y a las ciencias sociales en particular,² área de la producción científica que está siendo objeto de una batalla cultural en la cual el poder de mercado global pretende reducirlas a su mínima expresión.

Este capítulo toma una dimensión grandilocuente en Argentina, de extraordinaria actualidad a partir de la asunción del gobierno de Javier Milei en todo el sistema científico-técnico, donde los recortes presupuestarios y el desguace del principal organismo de promoción (CONICET) es hoy una de las grandes reivindicaciones de la “motosierra” libertaria, viralizada por jactancia propia:

No me gustan las aplicaciones a todo lo que tiene que ver con las ramas sociales. Lo único que hace es favorecer a parásitos que escriben a favor del Estado y en contra de la gente para mantener un estatus de vida que no tiene contrapartida de mercado.

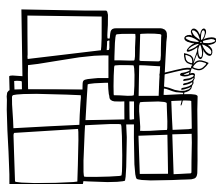
Pero también asume una dimensión continental escandalosa. No por nada, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y junto a la Relatoría Especial de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), han llamado al conjunto de los estados americanos a promover los “Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria” (OEA, 2021), dando cuenta de una violencia que pone a prueba los límites de la autonomía universitaria, incluso fuera de ella, como es el caso de la colega brasilera, Prof. Melina Fachin. Trascender los compartimentos estancos de la organización administrativo-disciplinaria y, a la vez, superar el plano superficial de la problematización científica, requiere apelar a otras dimensiones que escapan al plano burocrático-institucional.

Sólo un encuadre holístico e interdisciplinario como el que promueve la curricularización de los derechos humanos en la formación académica de nuestros estudiantes, puede trascender diseños curriculares y las materias que se estructuran en función de dispositivos disciplinarios.

Por eso resulta tan impactante este encuentro que ha sido organizado desde la militancia afectiva, si se me permite el término, y el esfuerzo colaborativo que aunó a la Universidad Nacional de Santiago del Estero, la Universidad Nacional del Nordeste y la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, en Resistencia, Chaco, bajo una modalidad híbrida y con acceso libre y gratuito... No cabe mejor ejemplo. Ha sido una forma de dar testimonio *in situ* para quienes pudieron asistir y de abrazarnos a la distancia, para quienes seguimos las transmisiones *on line*. En ello, las y los integrantes de la “Cátedra Libre de Derechos Humanos y Participación Ciudadana” de la UNNE y del “área de Derechos Humanos” de la UNSE, tienen sobrados motivos para festejar y seguir iluminando el camino.

Matías Penhos

Docente Investigador de la Universidad Nacional de Quilmes (CEDHEM)
Integrante del Comité Ejecutivo de la Red Interuniversitaria de DDHH



LA EDUCACIÓN EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS COMO **PRÁCTICA DE JUSTICIA CURRICULAR**

Por Victoria Kandel

1) Educación y derechos humanos en el tiempo actual. Consideraciones en torno a algunos desafíos

La educación en derechos humanos (EDH) enfrenta hoy grandes desafíos que requieren una reflexión profunda sobre sus fundamentos y metodologías. En estas breves líneas quisiera compartir algunas reflexiones surgidas del intercambio con colegas de países latinoamericanos, transcurridas en el marco de la Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Derechos Humanos. En nuestra región es necesario repensar el sentido de la EDH ante un contexto marcado por la desigualdad, la retracción de derechos, las prácticas autoritarias de gobiernos elegidos democráticamente, los cuestionamientos al rol del Estado y al sentido de lo público. Este artículo propone el concepto de Justicia Curricular como herramienta teórica y práctica para fortalecer la EDH.

Pedagogía del Encuentro", como la denomina Javier Río, nos recuerda que nos debemos una disposición ética hacia el otro, donde los vínculos significativos son tan imprescindibles como la transmisión de conocimiento técnico.

Educamos *en, para y sobre* los derechos humanos inmersos en escenarios que nos interpelan. Quisiera detenerme en tres grandes desafíos para pensar el tiempo actual. Considero que el primer desafío que enfrenta la EDH es el reemplazo de la experiencia colectiva por la primacía de lo individual. El neoliberalismo ha logrado moldear las formas de subjetividad, interpelando a los sujetos a verse como proyectos personales, emprendedores de sí mismos y responsables únicos de su destino. Esta configuración histórica erosiona las formas colectivas de solidaridad y transforma la manera en que los individuos enfrentan el sufrimiento: los fracasos ya no se explican por estructuras injustas, sino por la falta de esfuerzo individual. En este contexto, los espacios educativos se convierten en ámbitos privilegiados para recuperar la experiencia de lo colectivo. La "Pedagogía del Encuentro", como la denomina Javier Río¹, nos recuerda que nos debemos una disposición ética hacia el otro, donde los vínculos significativos son tan imprescindibles como la transmisión de conocimiento técnico.

En segundo lugar, asumimos el desafío de pensar la EDH en clave latinoamericana y caribeña. Si bien la educación en derechos humanos forma parte de una agenda global, es

1- Río, Javier (2022), Pedagogía del encuentro. Pensamiento educativo de Rodolfo Kusch, editorial Las Cuarenta.

fundamental ejercerla desde una perspectiva local. La Modernidad/Colonialidad, siguiendo a Aníbal Quijano, debe ser convocada para promover una EDH que no sea aséptica, sino que haga presente la memoria colectiva de autoritarismo y despojo que nos constituye. Nuestra EDH es intercultural y decolonial, evoca una identidad que nos posiciona éticamente para pensar la democracia y la defensa de los derechos humanos. Esto significa hablar desde nuestro suelo, y no ser indiferentes al sufrimiento y a las injusticias que acontecen en nuestro espacio más próximo, pero también en el mundo.

El tercer desafío se relaciona con la pérdida de confianza en las instituciones democráticas. Las mediciones sobre el índice de confianza en la democracia muestran datos preocupantes, que se constatan con la realidad en términos de la baja participación, la abstención en el voto y, nuevamente un repliegue hacia espacios de individualidad. La política como práctica de construcción colectiva genera desconfianza en importantes sectores de la sociedad. Esta problemática se observa en distintas latitudes de *Nuestramérica* y afecta a generaciones distintas y a géneros diversos. Asimismo, los liderazgos populistas emergen haciendo uso de las reglas democráticas y captando adhesiones masivas. La "batalla cultural" propuesta por el discurso de derecha para reinterpretar la democracia y los derechos humanos debe alertarnos sobre la necesidad de retornar y reforzar los argumentos que sostienen el consenso internacional en torno a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

2) La idea de Justicia Curricular como fundamento para la Educación en Derechos Humanos

Frente a estos desafíos, el concepto de Justicia Curricular desarrollado por la socióloga australiana Raewyn Connell resulta útil. Esta perspectiva reconoce que el currículum escolar, como recorte arbitrario, coloca en el canon ciertos saberes y excluye otros, reproduciendo relaciones de poder y desigualdad. La Justicia Curricular apunta a recuperar la voz, los relatos y los saberes de quienes habitualmente quedan excluidos: trabajadores, diversidades sexuales, pueblos originarios, colectivos vulnerabilizados; como así también historias de desaparición, pero también de lucha. Un currículum justo busca incorporar genuinamente esas voces y fragmentos fundamentales de nuestra historia para transformar las instituciones educativas en espacios inclusivos.

Este enfoque problematiza la supuesta neutralidad del conocimiento y cuestiona la colonialidad del saber que debilita nuestras perspectivas locales. La Justicia Curricular debe pensarse como un proyecto global que involucra la transformación de las relaciones docente-

2- Connell, R. W. (1997). Escuelas y justicia social. Editorial Morata, Madrid

estudiante, la inclusión de metodologías críticas y, fundamentalmente, la recuperación de la experiencia colectiva. La Educación en Derechos Humanos constituye, en sí misma, una práctica de Justicia Curricular. Cuando educamos en derechos humanos, promovemos la inclusión de voces silenciadas, cuestionamos saberes hegemónicos y fomentamos una comprensión crítica de las estructuras sociales.

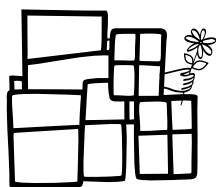
**Cuando educamos en derechos humanos,
promovemos la inclusión de voces silenciadas,
cuestionamos saberes hegemónicos y
fomentamos una comprensión crítica de las
estructuras sociales.**

En tiempos donde se fortalece la percepción sobre la instrumentalidad de la educación y se exige "utilidad" privilegiando *información* por sobre *formación*, la EDH responde que su función es hacernos más libres y capacitarnos para pensar y actuar de manera crítica y autónoma. Como señala Pablo Freire, la educación debe ser una práctica de libertad y esperanza, y esa esperanza será colectiva y se constituye en motora del cambio desde experiencias compartidas.

Sabemos que la EDH no podrá revertir por sí sola los escenarios de guerra, individualismo y desigualdad que caracterizan nuestro tiempo, pero tampoco puede ser indiferente a estas realidades. El concepto de Justicia Curricular ofrece un marco teórico-práctico pero también político para fortalecer la EDH desde una perspectiva situada, anclada en nuestro territorio, recuperando las voces excluidas y promoviendo una educación verdaderamente transformadora. En estos tiempos de incertidumbre, la EDH asume su rol como práctica de resistencia y construcción de alternativas democráticas.

Victoria Kandel

Doctora en Educación. Directora del Observatorio de la Educación
Superior de la UNLa y Coordinadora de la Red Latinoamericana y Caribeña
de Educación en Derechos Humanos



UNIVERSIDAD

RIMA CON HUMANIDAD

Por Eduardo Rinesi

Diez años acaban de cumplirse de la modificación de la ley que rige la educación superior en nuestro país, que desde 2015 establece, en efecto, que ese nivel educativo es un derecho humano universal, y que por lo tanto las universidades no pueden seleccionar a sus estudiantes en la puerta de entrada ni cobrarles aranceles para enseñarles: los derechos son de todos y de todas o no son (o no son derechos, quiero decir: son prerrogativas o privilegios), y no hay que pagar por ejercerlos. Ese postulado, que por un lado recoge largas décadas de lucha del movimiento estudiantil de nuestro país contra la vocación restrictiva de los muchos gobiernos autoritarios y elitistas que hemos tenido a lo largo de la historia, por el otro se hace eco de la importante Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior de Cartagena de Indias, que siete años antes, en 2008, había establecido que la educación superior es un bien público y social, un derecho humano universal y una responsabilidad de los Estados.

La educación superior es un bien público y social, un derecho humano universal y una responsabilidad de los Estados.

Esto tiene, por supuesto, una cantidad de consecuencias de la mayor importancia sobre nuestro modo de pensar la tarea de nuestras instituciones y sobre nuestro modo de hacerlas funcionar. Sobre nuestro modo, por ejemplo, de ubicar la tarea de la docencia entre el conjunto de las otras tareas que también llevamos adelante en nuestras universidades, a veces con mayores *incentivos* (uso a propósito la expresión, con la que quiero indicar la necesidad de revisar los improbables méritos de una política de aliento a la investigación desplegada en el país desde los años 90 y que terminó resultando fuertemente destructiva de las dimensiones más democráticas de la vida de nuestras instituciones y de *nuestra* vida en ellas), con la consecuencia de una generalizada representación de la dichosa obligación que tenemos de *enseñar* como una pesada “carga” que nos alejaría de lo verdaderamente importante, que aparentemente sería alguna otra cosa distinta de la de garantizar el derecho de los muchachos y de las chicas a recibir de nosotros la mejor formación que seamos capaces de ofrecerles.

Y tiene también, por supuesto, otra cantidad de consecuencias fundamentales sobre nuestro modo de pensar la tarea del Estado y de las políticas públicas en la garantía de ese derecho de los y las jóvenes a la mejor formación universitaria. Decir que la educación superior es un derecho, en efecto, es decir que el Estado, sus políticas y *las asignaciones*

presupuestarias necesarias para sostenerlas tienen que estar ahí para garantizarlo. Una remanida cantinela pro-mercado, que hoy vuelve con sones de guerra y formulada de los modos más ignorantes y brutales, sugiere que el Estado no debería ocuparse de garantizar *ningún* derecho, porque los derechos salen plata y no es justo que nadie pague “con la suya” la mejoría en las condiciones de vida de otro. En el colmo del cinismo, a veces se sugiere incluso que no es justo que los pobres paguen “con la suya” la educación de los ricos, al mismo tiempo que se destruyen todas las políticas para que no sean solo estos últimos quienes puedan disfrutar de ella y que se vuelve al sistema tributario argentino cada vez más regresivo.

Lo que está en discusión, frente a estos inaceptables argumentos, es si podemos seguir pensando en la existencia de algo más que los puros individuos egoístas y posesivos que esta muchachada cree que somos.

Lo que está en discusión, frente a estos inaceptables argumentos, es si podemos seguir pensando en la existencia de algo más que los puros individuos egoístas y posesivos que esta muchachada cree que somos. Si podemos seguir pensando en el conjunto de lazos que hacen de todos esos individuos, juntos, y junto con sus tradiciones, proyectos, valores, creencias e intereses compartidos, una sociedad, un pueblo. Los voceros del gobierno dicen que no. Que la sociedad no existe. Que no existe, como dijo una importante dirigente conservadora británica a la que admiran hasta el plagio, “*such a thing*” como la sociedad. Que nos dejemos de macanas. Esta gente querría que nuestra vida colectiva fuera como el estado de naturaleza de Thomas Hobbes, con individuos matándose entre sí y sin ninguna regulación que lo evitara. Y como esas regulaciones existen, como la sociedad *sí* existe, como las instituciones *sí* existen, deben, para hacer realidad su sueño, destruirlo todo. De ahí su violencia. Las metáforas, los gestos, los gritos de su violencia, y las políticas tremendamente destructivas en las que esa violencia se manifiesta.

Sin en cambio podemos pensar que, en efecto, la sociedad *sí* existe, que no somos una colección de átomos, sino un cuerpo social, un *pueblo*, podemos dar el paso siguiente de pensar a ese mismo pueblo, *además* de a los muchachos y a las chicas, a los y las jóvenes que tocan a la puerta de nuestras universidades, como el sujeto colectivo del *derecho a la educación superior* del que aquí estamos hablando. La educación superior en general, la

Universidad en particular, es un derecho de los ciudadanos y las ciudadanas que quieren estudiar en ella, aprender en ella y recibir de ella un título, pero es también, y acaso sobre todo, un derecho colectivo del pueblo que (entre otras cosas, pero no solamente, pagando sus impuestos) la sostiene, y que tiene que poder recibir de ella los y las profesionales que necesita para su desarrollo, su realización y su felicidad, y los conocimientos que también necesita para mejorar las condiciones en las que produce, en las que discute, en las que define, a través de sus gobiernos, las políticas públicas necesarias para garantizar su vida colectiva y lo que los antiguos llamaban su bien común.

Por eso es necesario que las universidades, que nosotros, universitarios, aprendamos a hablar, además del lenguaje académico que hablamos y en el que escribimos, como se dice, *intra muros*, el lenguaje de las grandes conversaciones colectivas en las que tenemos que participar con nuestros conocimientos en beneficio del pueblo en su conjunto, y de los sectores más castigados de ese pueblo en particular. Mucho para pensar, en relación con este asunto, acerca de los modos en los que en las últimas décadas hemos aprendido a revisar las dimensiones más filantrópicas, más, digamos, “amabilistas”, de la función universitaria que tradicionalmente nombrábamos como “extensión”, y que tal vez debamos empezar a pensar de otras maneras y con otras voces. En efecto, no se trata de *extendernos* generosamente hacia ningún lugar: se trata de aprender a participar en una conversación (a la que seguro que podemos hacer grandes aportes, y de la que seguro que también podemos salir muy enriquecidos) sobre los grandes problemas que tenemos, y sobre los modos de lidiar, colectiva y democráticamente, con esos problemas.

Por eso es necesario que las universidades, que nosotros, universitarios, aprendamos a hablar, además del lenguaje académico que hablamos y en el que escribimos, como se dice, *intra muros*, el lenguaje de las grandes conversaciones colectivas en las que tenemos que participar con nuestros conocimientos en beneficio del pueblo en su conjunto, y de los sectores más castigados de ese pueblo en particular.

Que tampoco son problemas que tengan los pueblos de las distintas naciones de la Tierra de manera individual e independiente. Si algo nos han enseñado las últimas décadas de la historia universal (estoy tentado a escribir: desde Hiroshima hasta la pandemia) es que

nuestros problemas son problemas del género humano en su conjunto, de la *humanidad* en su conjunto, y que es esta humanidad la que es agraviada por el avance de las fuerzas más antidemocráticas y destructivas del capitalismo en la fase actual (financiera, digital, extractivista, pos-industrial) de su desarrollo. Entonces, tal vez haya que dar todavía un paso más: así como nos desplazamos de la idea de la Universidad como privilegio de las élites a la de la Universidad como derecho de los individuos, y de esta idea de la Universidad como derecho de los individuos a la de la Universidad como derecho colectivo del pueblo, desplazarnos ahora, para terminar de cerrar la parábola y ponernos a la altura de los retos que nos impone nuestro presente, de la idea de la Universidad como derecho del pueblo a la de la Universidad como derecho universal de la humanidad.

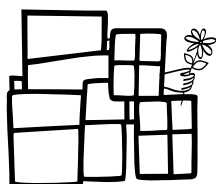
Que no es una idea que haya que pensar “más allá” o como por encima de la de las distintas naciones *en las cuales esa humanidad se encarna y, por así decir, se expresa* (humanidad viene de *humus*, nos recuerda Horacio González en su último, extraordinario libro *Humanismo, impugnación y resistencia*), pero que sí nos obliga a pensar los modos en que los sistemas universitarios de los distintos países pueden y *deben* articular sus esfuerzos con los de todos los demás. Y muy especialmente, y pensando en *nuestros* países y en *nuestros* sistemas universitarios nacionales en América Latina, con los de todos los países de la propia región.

Es necesario construir, a través de políticas de internacionalización universitaria menos abstractamente cosmopolitas y más orientadas a la integración regional, el punto de vista latinoamericano con el que concurrir a la gran conversación entre todos los pueblos, todos los gobiernos democráticos y todos los sistemas universitarios del mundo sobre los grandes desafíos que tenemos por delante.

Eduardo Rinesi

Filósofo, Politólogo, Docente.

Ex Rector de la Universidad de General Sarmiento



IMPACTO DE LA IA

EN LAS RELACIONES DE TRABAJO

Por Ana Rosa Rodríguez

El avance acelerado de la inteligencia artificial (IA) está transformando profundamente los entornos laborales, modificando los vínculos tradicionales entre empleadores y trabajadores. El contexto social y tecnológico del presente siglo está caracterizado por grandes cambios vertiginosos donde la información, los datos, las bases de datos masivas están modificando radicalmente la arquitectura de la privacidad. Los algoritmos y la IA se están convirtiendo en instrumentos en los que la empresa post-material delega funciones centrales de su poder y, si bien, las decisiones empresariales generan responsabilidad directa del empleador con independencia de cómo se hayan construido o asesorado no puede ignorarse que la entrada en el escenario laboral de la utilización de esas herramientas, altera los mecanismos de respuesta conocidos hasta ahora. En este contexto de creciente automatización y digitalización, surgen interrogantes sobre el impacto que estas tecnologías pueden tener sobre los derechos fundamentales de las personas trabajadoras, tales como el derecho a la privacidad, la igualdad de trato, la dignidad y la no discriminación.

¿Puede un algoritmo comportarse como un empleador/a? ¿Es lo mismo obedecer las notificaciones de una aplicación del celular que trabajar bajo la supervisión de otra persona? ¿Cómo puede afectar a una persona estar sometida a controles exhaustivos y rigurosos como son los que derivan de tener un sistema perfecto, que mide cada palabra, cada gesto, cada tarea, cada movimiento, cada pausa?

Las relaciones laborales atraviesan un proceso de mutación en el que decisiones estratégicas —como la contratación, la evaluación del desempeño o incluso el despido— comienzan a estar mediadas por sistemas algorítmicos. Esta realidad plantea una tensión entre el uso de tecnologías orientadas a la eficiencia y la necesidad de proteger derechos adquiridos, especialmente cuando se utilizan datos personales o neurodatos sin transparencia ni supervisión humana significativa. El rendimiento laboral controlado de manera minuciosa, es un escenario al que las personas no estamos habituadas. ¿Puede un algoritmo comportarse como un empleador/a? ¿Es lo mismo obedecer las notificaciones de una aplicación del celular que trabajar bajo la supervisión de otra persona? ¿Cómo puede afectar a una persona estar sometida a controles exhaustivos y rigurosos como son los que derivan de tener un sistema perfecto, que mide cada palabra, cada gesto, cada tarea, cada movimiento, cada pausa?

Son muchas las preguntas que se pueden abrir y es importante analizar cuales han sido las respuestas o intentos de regulación en el mundo.

Sobre este tópico, al reconocer las complejidades que se presentan, la Unión Europea (UE) ha dado un paso pionero, particularmente por la sanción en 2016 del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y el Reglamento de Inteligencia Artificial (RIA) aprobado oficialmente en 2024 el que representa -a todas luces- el primer intento mundial de crear un enfoque regulatorio unificado para la IA, evaluando su potencial para ofrecer un marco de protección efectivo que sirva como referencia para América Latina y, en particular, para Argentina.

Ciertamente, es indispensable que el desarrollo de la IA “se ancle éticamente” celebrando desde este lado de occidente el esfuerzo legislativo de Europa, partiendo desde la visión de que el bagaje y la experiencia europea siempre han sido consideradas en Latinoamérica y en Argentina como la regulación que crea seguridad jurídica generando una ventaja competitiva, porque erige una sociedad donde las reglas están claras evitándose que se convierta en una “jungla”. Permitiendo así, que los principios esenciales que guían el derecho europeo continental crucen el Atlántico y sirvan de inspiración en el continuo proceso de revisión y de reelaboración del derecho en nuestra región que también tiene sus particularidades distintivas.

El desafío es proteger efectivamente los derechos laborales evitando que la automatización profundice desigualdades; incorporando a las organizaciones sindicales en el diseño de políticas tecnológicas.

El enfoque Europeo no busca obstaculizar la innovación ni limitar el desarrollo de IA propia en Europa, sino proponer una alternativa ética frente a modelos como los de Estados Unidos (centrado en el beneficio económico de los datos) o China (orientado al control social). Desde esta perspectiva, se destaca la necesidad de supervisión humana constante sobre los sistemas de IA, reforzando valores como la prudencia y la ética en su diseño y uso desde la impronta humanista desde la prudencia de educarse en la duda, instalando valores éticos. Uno de los ámbitos donde esto adquiere relevancia es en el trabajo. La mejora tecnológica en la toma de decisiones empresariales no solo permite procesar grandes volúmenes de datos, sino también sustituir totalmente al personal de recursos humanos mediante sistemas de IA.

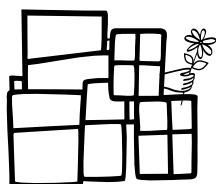
Actualmente, tecnologías como el machine learning permiten tomar decisiones automatizadas sin intervención humana directa Todolí Signes (2023). Esta automatización incrementa el riesgo de discriminación y control sobre los trabajadores. Recordemos también que la vida personal de un aspirante a un puesto que está plasmada en las redes sociales, se convierte en información sensible que puede llegar a descalificar a esa persona para un determinado puesto de trabajo, si es utilizada negativamente al momento del ingreso, por ejemplo.

La transparencia es vista como una garantía adicional -tanto en el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y el Reglamento de Inteligencia Artificial (RIA) - para mitigar riesgos asociados a los sistemas de IA lo que significaría un contrapeso a la caja negra que representan muchos algoritmos donde sus procesos internos son opacos y difíciles de entender incluso para sus desarrolladores, provocando decisiones ambiguas, la falta de rendición de cuenta dificultan la comprensión de cómo se toman aquellas.

Al tratar la regulación de la Inteligencia Artificial, como lo hizo la Unión Europea, es fundamental que el debate previo se centre en la Protección de Datos Personales. Además, la regulación de ambos aspectos debe complementarse con un sólido programa de Ciberseguridad el cual no puede abordarse de manera aislada. Es necesario un enfoque integral que garantice la protección tanto de la tecnología, como de los datos de los usuarios. Estamos en la antesala de una gran transformación que socaba profundamente la idea de acto libre voluntario y, sin lugar a duda, cortocircuita la idea de identidad. El RIA de la UE ha dado un primer paso. No obstante, los espacios para que la IA pueda ser utilizada para condicionar a las personas por debajo del nivel consciente son muy superiores de lo deseable. El desafío es proteger efectivamente los derechos laborales evitando que la automatización profundice desigualdades; incorporando a las organizaciones sindicales en el diseño de políticas tecnológicas. La perspectiva de los derechos humanos en la regulación de la IA puede introducir aquello que la IA no puede replicar: la empatía, la ética, la dignidad. Con el objetivo de garantizar condiciones dignas, estables y equitativas en los nuevos formatos productivos que sean instalado. No se trata de frenar la IA sino de regularla.

Dra. Ana Rosa Rodríguez

Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Santiago del Estero.
Docente e Investigadora en la UNSE y UCSE



EL TREN DEL CURSO DE LOS **DERECHOS HUMANOS**

Por Área de DDHH de la UNSE

Introducción

Este texto surgió a partir del Curso Introductorio a los DDHH impulsado desde el Área de DDHH destinado a docentes y no docentes de la UNSE. Desde el comienzo, nos propusimos vivenciar el espacio de formación como un viaje en tren: un recorrido de conocimiento, de experiencias, de descubrimiento y apertura a la curiosidad. Siguiendo dicha metáfora, me propuse hacer este registro de algunas de las voces de los pasajeros y las pasajeras, recuperando frases textuales que quedaron resonando en los diferentes vagones.

El viaje se inició con la convicción de que los DDHH no eran conceptos abstractos, sino "realidades que tienen que garantizarse día a día", tal como manifestó Daiana Anriquez. En esta primera estación, Agustín Argibay planteó "somos muchas las personas que hemos sido marcadas por estructuras y discursos que nos definieron desde la exclusión". Esther Claudia Calsin Pacompia, con su testimonio, nos recordó: "No se trata de grandes acciones, sino de pequeñas decisiones diarias que marcan la diferencia". Este compromiso diario fue subrayado por José Castaño: "la lucha para que los derechos se cumplan es una tarea de todos los días, es algo que nunca termina". Este esfuerzo se tiñó de sensibilidad, cuando Fernanda Orieta dijo: "Ojalá la ternura sea contagiosa".

Preguntas Inquietantes y la Lucha por la Dignidad

Mientras el tren siguió su ruta, la realidad nos enfrentó a situaciones que agitaron la conversación abierta. María Eva Bravo Sabalza agitó la necesidad del "principio de corresponsabilidad, de la conciencia colectiva" para la protección de la niñez y la familia. María Gracia Coronel plasmó la crudeza de la espera y la desigualdad con preguntas inquietantes: "¿Cuánto tiempo tendrá que esperar el trabajador, para que le reconozcan su labor y no quieran pagarle con dos pesos, por ser de ahí?"

Seguimos en el run run del tren, inmersos en situaciones de pluriempleo, comprendiendo el gran esfuerzo que implicó para cada compañero y compañera asumir el desafío de estudiar. Rita Melina Villalba reafirmó: "No me sale mirar desde otro lado. Los derechos son trincheras, se conquistan desde abajo." Otros pasajeros nos advirtieron sobre la importancia de las causas colectivas. René Montoya gritó: "Para defender las universidades públicas nos sobran los motivos", y la necesidad de alejarse de los lugares "donde habita el olvido".

Desde el comienzo, nos propusimos vivenciar el espacio de formación como un viaje en tren: un recorrido de conocimiento, de experiencias, de descubrimiento y apertura a la curiosidad.

El Poder Transformador de la Educación y la Salud

La educación transformó perspectivas. Elena Larrosa nos dijo: "Hoy, luego de transitar este curso, veo a los Derechos Humanos como una posibilidad viva, cotidiana y urgente de transformación". Esta mirada permitió visibilizar obstáculos como "las rampas que no llegan" y las dificultades de la discapacidad. Señaladas por la compañera Guillermina Garay.

Romina Sandoval evocó la crisis del 2001, donde su vocación se confrontó con la supervivencia. Liliana Elizabeth Almaraz compartió su testimonio de haberse recibido a los 49 años, enfatizando que "la educación permite superar los obstáculos económicos, dota a la persona de un empoderamiento para luchar contra la desigualdad". Vanina Sánchez resumió el poder de la educación: "El derecho a la educación es más que un derecho: es la base de la libertad, la semilla de la igualdad y la luz que guía a cada niño a convertirse en lo que sueña ser".

La salud fue un tema recurrente. Janet Ramona Quinteros relató una experiencia en el interior: "¡Hoy viene el médico!" gritaron los changuitos... y en medio de ese paisaje la salud, un derecho, parecía un premio por esperar". Ana Magdalena Saavedra describió una jornada de prevención con "Más de cien personas, una fila larga y callada como si el derecho a la salud tuviera cupo y horario". La salud como derecho universal fue enfatizada por Lucina Rosalen Cardozo: "El derecho a decidir no tiene fronteras y no puede depender del código postal".

Cristian Jerez recitó la realidad de la infancia: "Nunca es justo que un niño venda dulces en la noche..." y valoró los saberes ancestrales: "siempre supo más que el papel correcto". Dalma Cejas imaginó un diálogo en verso: "No camines trabajando. Es hora de despertar. (...) Corré changuito. Jugá, reite y salta. Sos luz, changuito. Te falta despertar".

Inclusión, Diversidad y Extensión Universitaria

La necesidad de inclusión fue ejemplificada en la experiencia que María de los Ángeles Vera docente de la facultad de ciencias exactas, quien reflexionó sobre las desigualdades de género en su carrera, comentando como intervino para problematizar junto a sus estudiantes esa perspectiva. "Cuando la animé a participar la joven tomó el martillo sin decir palabra... No necesitaba demostrar nada. Solo estar incluida, con el mismo derecho que los demás".

Mariana Salto Catja describió un aula de niños neurodivergentes, resaltando que "Son niños no fotocopias", y la necesidad de respetar la diversidad. Constanza Valentinis Pons abordó la exclusión desde la perspectiva de una adolescente: "La verdad, no sé por qué me excluyen. Tal vez simplemente porque sí. Y eso, eso es lo más triste".

Ana Sayago evocó la difícil realidad de una mujer trabajadora en la calle: "Corre, corre, corre como puede; viene corriendo desde que alcanzó a escuchar, en la serenidad de la noche, la maldita sirena y las carcajadas..."

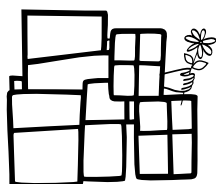
Andrea Peralta reflexionó sobre los saberes negados: "Derechos son también los saberes negados". Marciana Meri Villafañe contó la historia de una niña de Juanillo Atamisqui, cuya frase potente resumió la acción: "Los sueños no son para soñarlos, son para sembrarlos". El buen trato fue valor destacado. Ticianá Abigail Robles concluyó: "Un buen trato puede cambiar una vida. Uno malo, también. Hablemos, denunciemos y no dejemos pasar lo que duele en silencio". Carlos Carrizo reflexionó: "¿De qué sirve reconocer un derecho si las condiciones materiales lo anulan?".

Esperanzar es levantarse, esperanzar es perseguir algo, esperanzar es construir, esperanzar es no desistir. Es preciso reinventar el mundo, buscar su belleza.

La extensión universitaria se reveló como un espacio vital para la humanización. Aranza Morales relató el impacto de llegar a la comunidad: "Cuando nos escucharon llegar, salieron como hormigas un montón de enanos con guardapolvos no tan blancos, pero con ojitos brillosos y sonrisas tímidas... Eso es lo lindo de la Extensión Universitaria: la humanización en la formación... aquí, nadie se salva solo".

Este tren no se detiene. Seguirá inventando estaciones y vagones, vibrando con el run run de voces apasionadas y miradas conmovidas. El viaje nos recordó la enseñanza de Paulo Freire: "Es preciso tener esperanza, pero tener esperanza del verbo esperanzar... Esperanzar es levantarse, esperanzar es perseguir algo, esperanzar es construir, esperanzar es no desistir. Es preciso reinventar el mundo, buscar su belleza."

Área de DDHH de la UNSE



MEMORIA Y RESISTENCIA:

LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS

Por Romina Florencia Belén Sandoval

Introducción

La participación en el curso Introductorio a los Derechos Humanos, dictado por el área de DDHH del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), ha sido una experiencia transformadora, la cual me ha proporcionado una lente crítica para reinterpretar mi propia historia, marcada por el acceso desigual a la educación en el contexto de la profunda crisis económica de 2001. Aquella coyuntura, que obligó a muchos a abandonar sus estudios, evidenció la fragilidad estructural del derecho a la educación y la persistencia de una lógica meritocrática que lo convierte en un bien exclusivo (Naidorf et al., 2020; Coraggio, 2003).

Este trabajo reflexiona sobre cómo las decisiones políticas y económicas de un gobierno pueden afectar la posibilidad real de acceso, permanencia y finalización de los estudios universitarios. Asimismo, subraya el rol fundamental de la memoria como mecanismo cultural y político. Como señala Jelin (2002), “la memoria es una operación de dar sentido al pasado”, un ejercicio que permite resignificar y cuestionar las condiciones que limitan derechos fundamentales. En un contexto actual de resurgimiento de políticas neoliberales y regresivas, me parece importante que nos preguntemos cómo ejercitar la memoria para evitar la repetición de errores pasados

Este trabajo reflexiona sobre cómo las decisiones políticas y económicas de un gobierno pueden afectar la posibilidad real de acceso, permanencia y finalización de los estudios universitarios.

El Curso de DDHH de la UNSE, diálogos para sentipensar

El curso de Derechos Humanos de la UNSE más allá de abordar las nociones fundamentales de la temática, tuvo como verdadero diferencial su propuesta pedagógica, que priorizó la reflexión crítica y la conexión con nuestras trayectorias personales. Así fue como en un espacio horizontal de diálogo y construcción colectiva del saber, se reafirmó la idea de Freire: “enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su producción o construcción” (Freire & Faundez, 1985). Una de las herramientas más potentes fue la propuesta de crear un texto reflexivo, ya sea microrrelato, poema o cuento, que visibilizara una situación de lesión de derechos. Esta actividad trascendió lo académico, convirtiéndose en un ejercicio de resignificación y

empoderamiento a través de la escritura. Esto fue esencial porque permitió contextualizar las experiencias individuales en un entramado mayor, utilizando la perspectiva de derechos humanos como un marco de acción para pensar y transformar las desigualdades vividas. Elegí el microrrelato para expresar la vulneración del derecho a la educación en la crisis de 2001, inspirado en el texto de Pablo Gentili, “Una vergüenza menos, una libertad más”, donde Luis Carlos confronta la desigualdad estructural: “No, yo acá no creo que venga. Mi papá ya me avisó que la universidad no es para los pobres.” (Gentili, 2011). Este acto tan sencillo en un encuentro del curso transformó el silencio en palabra y la experiencia en conciencia. Como una manera de hacer memoria, dar testimonio y seguir apostando por el derecho a la educación como principio irrenunciable me atrevo a reproducirlo aquí:

“Memoria de las Heridas”

El sol santiagueño, fulguroso y dorado, rozaba mi cara y atravesaba la ventanilla del colectivo con esa obstinación que tienen las cosas que no piden permiso. Iba rumbo a la universidad con mi mochila cargada de fotocopias, mi cartuchera de lata, aquella que se me había caído en clases del Profesor de historia Retamoza y que me retó por el ruido que hizo, mi lapicera Bic azul de trazo grueso, mi favorita para tomar apuntes, y mi cabello, que era un nido de pensamientos enmarañados, sujeto de forma precaria en un coletero. Durante mi época de estudiante, el colectivo fue para mí un espacio de reflexión. En aquella época no existían los celulares que nos distrajeran, y ahí arriba el mundo exterior se difuminaba y el interior se expandía. Mi mente recorría preguntas que dolían: ¿por qué no podía rendir los exámenes finales?, ¿debía dejar la carrera?, ¿tenía que buscar otra?, ¿tendría que trabajar? Las preguntas se empujaban y me oprimía como un yunque la incertidumbre. Las respuestas, esta vez, no estaban en las fotocopias que cargaba, ni en la bibliografía obligatoria, sino en los rostros ajados que se veían en las calles, en los carteles de “se alquila” y “liquidación por cierre” que tapaban la ciudad, en el trueque que se había vuelto moneda común, en las conversaciones que se daban en los colectivos, que eran susurros con preocupaciones repetidas: “no alcanza”, “no hay trabajo”. Claro, era el 2001, y Argentina atravesaba una de

El curso de Derechos Humanos de la UNSE, a través de la utilización didáctica del microrrelato, me permitió desglosar las múltiples dimensiones del derecho a la educación. Lo que antes percibía como una frustración personal se reveló como una clara vulneración colectiva, producto de un complejo entramado social y de decisiones políticas.

las crisis económicas más profundas de su historia, la misma crisis que se había llevado consigo el trabajo de mi mamá, y con él se iba diluyendo mi sueño de estudiar. En ese momento me dí cuenta de que yo también era uno de esos rostros ajados del 2001. Cada pregunta que pasaba por mi cabeza sin respuesta era un martillazo que resonaba en el vacío de mis posibilidades, un recordatorio constante de que el camino que creía mío se bifurcaba hacia un abismo donde la vocación se enfrentaba a la supervivencia. Me bajé en Belgrano y Alsina. Un gatito gris cruzaba la vereda y se estiraba bajo un rayito de sol que le acariciaba la pancita. Me miró, sus ojos eran verdes y profundos. Lo miré y sentí como si en ese instante el mundo contuviera la promesa de lo posible. Tal vez si la suerte estuviera conmigo podría terminar la carrera. Tal vez el sol fulguroso santiagueño podría acariciar mágicamente mis deseos como a la pancita del gatito gris con ojos verdes y profundos que crucé recientemente. Tal vez.

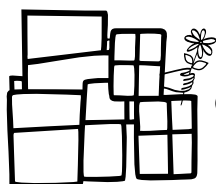
Conclusión

La reforma constitucional argentina de 1994 consolidó la educación como una obligación jurídica estatal ineludible (Del Puerto, 2024), La Ley de Educación Superior (Ley 24.521) en Argentina establece que la educación superior es un derecho humano y un bien público, principalmente a través de la reforma de 2015 (Ley 27.204) que reformó la concepción de "servicio" a "bien público". Esta ley garantiza la gratuidad de los estudios de grado en universidades públicas y el acceso irrestricto, eliminando la posibilidad de cobrar aranceles directos o indirectos. La educación es derecho humano que debe ser garantizado por el Estado (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948). Sin embargo, los gobiernos neoliberales socavan sistemáticamente estos derechos, minimizando la intervención estatal y contraviniendo el principio de progresividad.

El curso de Derechos Humanos de la UNSE, a través de la utilización didáctica del microrrelato, me permitió desglosar las múltiples dimensiones del derecho a la educación. Lo que antes percibía como una frustración personal se reveló como una clara vulneración colectiva, producto de un complejo entramado social y de decisiones políticas. La memoria, tejida en el microrrelato, se convierte en un acto de reparación simbólica y la garantía de no repetición, especialmente frente a los embates de un gobierno neoliberal que amenaza con desmantelar derechos. Recuperar lo vivido como una herramienta para fortalecer la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Romina Florencia Belén Sandoval

No Docente - Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)
Estudiante del "Curso introductorio a los DDHH" - UNSE



CONSTRUIR CON EL TERRITORIO: LA EXPERIENCIA DEL DISPOSITIVO **DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL**

Por Rocío Belén Trujillo y Aranza Gisel Morales

Introducción:

Pensar la universidad pública desde una perspectiva de derechos humanos implica reconocer que el acceso al conocimiento no es un privilegio individual, sino un derecho colectivo. La educación superior, entendida como bien público y como deber del Estado, tiene la misión de formar profesionales comprometidos con la justicia social, la inclusión y la construcción de ciudadanía. En Argentina, este principio se sostiene sobre una larga historia de luchas por la educación gratuita y la igualdad de oportunidades, pero también enfrenta amenazas vinculadas a políticas de mercantilización y discursos meritocráticos (Rinesi, 2015).

En este contexto, la extensión universitaria cobra un papel fundamental. Ya no se trata de una función

complementaria, sino de un eje sustantivo que vincula la docencia y la investigación con las necesidades sociales.

Desde la Reforma Universitaria de 1918 hasta la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2008), la universidad latinoamericana ha ido redefiniendo su papel en la sociedad, pasando de un modelo asistencialista a uno crítico y participativo, basado en el diálogo de saberes y la construcción colectiva de conocimiento (Tommasino, 2012; 2016).

En la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), este proceso se expresa en las políticas y programas impulsados por la Secretaría de Extensión Universitaria, que asume la responsabilidad de fortalecer la vinculación con las comunidades de la provincia. Dentro de ese marco se creó el Dispositivo de Acompañamiento Institucional y Territorial (DAT), una experiencia que se propuso acompañar el desarrollo de proyectos de extensión y voluntariado, garantizando su sustentabilidad y promoviendo la formación práctica de estudiantes y jóvenes profesionales en el campo extensionista.

La extensión universitaria cobra un papel fundamental. Ya no se trata de una función complementaria, sino de un eje sustantivo que vincula la docencia y la investigación con las necesidades sociales.

El DAT: una experiencia de acompañamiento territorial:

El Dispositivo de Acompañamiento Institucional y Territorial (DAT) surgió en 2022 como proyecto de extensión aprobado por Resolución Rectoral N° 359/2022. Integrado por estudiantes y personal no docente, y coordinado desde el Área de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión, su objetivo fue fortalecer el acompañamiento a los proyectos y voluntariados universitarios, promoviendo su continuidad en el tiempo y su impacto real en la comunidad.

Entre las principales acciones del DAT se destacan la comunicación y visibilización, con el fin de difundir actividades, experiencias y resultados de los equipos extensionistas; la organización de encuentros para socializar los impactos de los proyectos ejecutados, visibilizando el trabajo de estudiantes, docentes, egresados y no docentes; el acompañamiento a proyectos, publicación de artículos que reflexionan sobre la práctica extensionista desde perspectivas cualitativas y cuantitativas; jornadas de formación sobre formulación de proyectos, rendición de cuentas y la curricularización de la extensión, con participación de referentes nacionales. Gracias a estas acciones, la universidad logró fortalecer el vínculo entre la gestión institucional y los territorios, y generar un espacio de aprendizaje mutuo entre los distintos actores de la comunidad universitaria.

Impactos y aprendizajes

Durante los primeros dos años del DAT se observó un crecimiento significativo en la participación de la comunidad universitaria. Mientras que en el año 2021 se presentaron 32 proyectos, aprobados en su totalidad, En 2022 se presentaron 56 propuestas, de las cuales 32 fueron financiadas, Este incremento marcó un cambio cultural: la extensión comenzó a ser percibida como una parte valiosa de la formación universitaria y no como una actividad marginal.

Aunque el dispositivo dejó de funcionar temporalmente en 2024, muchas de sus acciones y recursos continuaron bajo la coordinación del Área de Programas y Proyectos. Un ejemplo es el *mapa interactivo de proyectos de extensión y voluntariado (2018–2024)*, disponible en la web de la UNSE, que permite visualizar geográficamente los proyectos, sus objetivos y los territorios en los que se desarrollaron. Esta herramienta, surgida del DAT, hoy es una referencia institucional para conocer la extensión universitaria y su alcance en Santiago del Estero.

En 2025 se presentó un nuevo récord: 60 propuestas de extensión, con 30 proyectos aprobados para su ejecución. Estos resultados reflejan dos cuestiones a tener en cuenta: por un lado, el impacto sostenido del dispositivo y la consolidación de una cultura extensionista más participativa y comprometida dentro de la universidad, reflejados en el incremento de la participación de la comunidad educativa en las convocatorias. Por otro lado, la capacidad cada vez más acotada de financiamiento de la universidad que, en el marco de las políticas de ajuste en la educación superior, sufrieron un impacto en los presupuestos destinados a la investigación, la docencia y la extensión universitaria, lo cual limitó la posibilidad de poder aprobar y transferir recursos a todos los proyectos presentados en las últimas convocatorias.

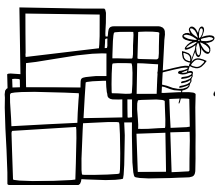
Reflexiones finales

La universidad pública tiene la responsabilidad de garantizar no solo el acceso, sino también la permanencia y la participación de todos los sectores sociales en la educación superior. Para ello, debe incorporar el diálogo de saberes y reconocer la diversidad cultural y territorial de las comunidades con las que se vincula. La extensión universitaria, en clave de derechos humanos, es una herramienta privilegiada para democratizar el conocimiento y fortalecer el tejido social. Frente a las lógicas de mercantilización que reducen la educación a una transacción individual, la extensión propone un modelo basado en la cooperación, la justicia cognitiva y el compromiso social. Como muestran las experiencias del DAT, la extensión no es solo “salir al territorio”, *sino construir con el territorio*: compartir saberes, escuchar, y reconocer que el conocimiento académico se enriquece cuando se encuentra con los saberes populares y las experiencias de las comunidades. En esa interacción, la universidad pública reafirma su sentido más profundo: ser un espacio de transformación colectiva al servicio del bien común.

La universidad pública tiene la responsabilidad de garantizar no solo el acceso, sino también la permanencia y la participación de todos los sectores sociales en la educación superior. Para ello, debe incorporar el diálogo de saberes y reconocer la diversidad cultural y territorial de las comunidades con las que se vincula.

Rocío Belén Trujillo - Aranza Gisel Morales

No Docente - Estudiantes del “Curso introductorio a los DDHH”
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Universidad
Nacional de Santiago del Estero



“CHICAS MUERTAS” DE SELVA ALMADA:

REFLEXIONES DE UNA LECTURA

Por Ana Carolina Sayago

*“No sabía que
a una mujer podían matarla
por el solo hecho de ser mujer,
pero había escuchado historias
que con el tiempo fui hilvanando.
Anécdotas que no habían terminado
en la muerte de la mujer,
pero que sí habían hecho de ella
objeto de la misoginia,
del abuso, del desprecio”
Selva Almada*

La violencia contra las mujeres es una problemática transversal en nuestra sociedad. En la actualidad, los medios masivos de comunicación a diario nos entregan noticias sobre un nuevo caso de femicidio, llevado a cabo mediante técnicas cruentas y macabras. Estos hechos nos interpelan y nos llaman a la reflexión.

Sin lugar a dudas, la escena social que nos llega desde distintas fuentes, se deriva de un contexto sombrío y vulnerable, asediado por la violencia en todas sus formas, principalmente por aquella vinculada con el género. La literatura como acto político, posa su ojo de cámara sobre la realidad y, en ocasiones, crea ficciones en las que la verosimilitud resuena en cada página. Un caso de ello es la crónica literaria *Chicas muertas* (2014) de la escritora entrerriana Selva Almada, incluida dentro del corpus de literatura feminista por abordar ciertas aristas de violencia contra la corporalidad femenina.

El texto se organiza como una crónica literaria que unifica una tarea compartida entre periodismo y creatividad literaria. La autora recorre ciudades, cementerios, basurales, entre otros lugares y, a su vez, recoge testimonios, noticias periodísticas y retazos de informes de autopsias con el fin de reconstruir en un libro los femicidios de tres jóvenes del interior del país: María Luisa Quevedo, Sarita Mundín y Andrea Danne, asesinadas en la década de los 80.

Paralelamente, inicia la tarea poética de reconstruir las historias a partir de una figura narrativa particular: una narradora que se vale de la investidura de la misma Selva Almada para presentar los crímenes y amplificarlos discursivamente mediante la presentación de experiencias personales de violencia de género. Lo que configura un claro gesto poético/político de denuncia puesto que se asume parte de un colectivo humano subalternizado y le otorga voz no solo a las tres protagonistas sino a una gran cantidad de

mujeres asesinadas y, en consecuencia, silenciadas en nuestro país.

Los casos de la crónica ocurren en los 80 en sociedades del interior del país coincidentemente conservadoras y machistas, que dejan entrever un estado de sociedad de base patriarcal, infestado, a su vez, por “una policía con los vicios de la dictadura” que junto al poder judicial impiden el esclarecimiento de los casos y la garantía de la justicia sobre los cuerpos de las jóvenes.

La crónica de Almada resalta una estructura funcional de poder y jerarquía de lo corporal masculino sobre el cuerpo femenino por intermedio de la misoginia, como una constante a lo largo de sus páginas. El cuerpo de la mujer se presenta como una categoría política que se materializa mediante la obediencia ante preceptos históricamente limitados, y así, de manera coactiva el género masculino le impone lo que Judith Butler define como una performance de género, que conlleva consecuencias punitivas, que encasillan y condicionan. Esto habilita la dominación masculina en todos los contextos, que consigue su objetivo totalizador a través de la exclusión de lo femenino.

Es necesario resaltar que las chicas buscan transitar lugares públicos comúnmente ocupados por hombres y eso trae como consecuencia el delito sobre su cuerpo “como si la muerte hubiese sido el castigo por algo que ella estaba haciendo mal”.

Lo mencionado, configura una narrativa sostenida por herramientas de prohibición y sanción contra el género femenino. En el texto de Almada, la maquinaria hegemónica traza su camino discursivo de supremacía sexual y la misoginia se fundamenta como castigo por las desobediencias llevadas a cabo por las protagonistas, es decir, que se produce un desplazamiento entre el mandato discursivo y el cumplimiento del mismo ya que las chicas muertas desestabilizan el lugar políticamente establecido: María Luisa Quevedo “marcó su salida de su casa para empezar a andar el mundo adulto, el mundo del trabajo fuera del hogar” , Andrea Danne viaja diariamente a Paraná a estudiar el profesorado de psicología, Sarita Mundín ejerce la sexualidad de manera no reproductiva mediante la prostitución y, además, se niega a continuar satisfaciendo a su amante y benefactor económico.

La lectura evidencia que las mujeres en pleno Siglo XX, cuestionan el lugar de entrecasa concedido arbitrariamente, reniegan de ese espacio agobiante y se ponen a prueba por intermedio de prácticas consideradas subversivas y amenazantes, que desordenan lo

establecido por las normas de trasfondo heteropatriarcal. Es necesario resaltar que las chicas buscan transitar lugares públicos comúnmente ocupados por hombres y eso trae como consecuencia el delito sobre su cuerpo “como si la muerte hubiese sido el castigo por algo que ella estaba haciendo mal”. Desde la lógica machista infligir la norma, habilita al hombre, dueño del cuerpo de la mujer, a corregir la conducta mediante variadas formas de castigo.

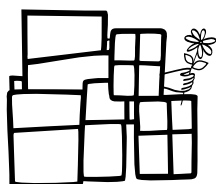
La lectura evidencia que las mujeres en pleno Siglo XX, cuestionan el lugar de entrecasa concedido arbitrariamente, reniegan de ese espacio agobiante y se ponen a prueba por intermedio de prácticas consideradas subversivas y amenazantes.

El texto literario en cuestión brinda lo que Rita Segato llama una pedagogía de la crueldad, término que usa para referirse a una relación instrumental y cosificada en la que el mundo de las cosas se impone y el cuerpo se vuelve una cosa. En esta lógica capitalista y moderna, el cuerpo se domina y se comercializa, es decir que, la persona se convierte en un objeto deshumanizado propenso a la conquista y a la rapiña, que arrasan sobre su cuerpo dejando sólo los restos. En el texto, el mensaje de la crueldad alcanza su punto de no retorno mediante el femicidio, entendido como el conjunto de violencias (física, sexual, psicológica, discursiva, simbólica) dirigidas a la eliminación de las mujeres por razones de género.

Los crímenes de las tres muchachas no se resuelven. Sus casos se invisibilizan y olvidan, como muchos otros y los femicidios revelan el amordazamiento y el desplazamiento de la mujer como colectivo humano al margen, lugar de lucha y resistencia desde donde se pretende silenciarla. La autora de la crónica, finalmente, mediante la exhumación de esas voces silenciadas busca devolverles su categoría dialéctica y otorgarles visibilidad y relevancia.

Ana Carolina Sayago

Estudiante de la Lic. en Letras en la FHCSyS - UNSE



PESPECTIVA DE DDHH EN LA EAGyG:

UN PUENTE INTERINSTITUCIONAL

Por Adriana Coman - Gisela Fabiani - María de los Ángeles Basualdo y Sebastián Barrionuevo Sapunar

El trabajo del Área de Derechos Humanos (DDHH) de la UNSE con la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja (EAGyG) se inició a comienzos de este año, en el marco del **150° aniversario** de la institución preuniversitaria.

La iniciativa surgió a partir del diálogo que estableció la Lic. Adriana Coman en su carácter de docente de la escuela con el equipo del Área de DDHH. Estos primeros encuentros con las autoridades de la EAGyG derivaron en la firma de un **convenio interinstitucional**, el marco que nos permitió desarrollar diversas actividades conjuntas.

El objetivo principal fue generar espacios de **formación y educación en DDHH** destinados a los estudiantes, poniendo el foco en el respeto, la promoción de derechos y la afirmación de valores fundamentales para la convivencia. La metodología implementada fue abierta y democrática, buscando convocar la participación de toda la comunidad educativa, incluyendo alumnos y docentes.

El valor principal de cada taller no residió en el contenido, sino en generar las condiciones para que la palabra circule entre los estudiantes secundarios.

Los Talleres: Eje Vertebrador del Vínculo (Primer Cuatrimestre)

A lo largo del 2025, el eje de este puente institucional han sido los **talleres de DDHH**, concebidos como espacios de doble enriquecimiento para estudiantes y docentes. El equipo de trabajo se conformó con integrantes del Comité del Área de DDHH de la UNSE.

El valor principal de cada taller no residió en el contenido, sino en generar las condiciones para que la **palabra circule** entre los estudiantes secundarios. Nos propusimos un diálogo abierto, dispuesto a escuchar los distintos enfoques e interpretaciones en torno a la perspectiva de los DDHH.

Los primeros talleres abordaron temáticas de **comunicación y memoria**, teniendo una muy buena recepción. Esto motivó la participación activa de los alumnos en el acto conmemorativo del 24 de marzo ("Día de la memoria por la verdad y la justicia") en el edificio central de la universidad, incluyendo el traslado y la presencia de estudiantes que aportaron lecturas de poesía y canciones.

Refuerzo Institucional: El Proyecto de Extensión

A partir del segundo cuatrimestre, estas acciones se vieron reforzadas por un **Proyecto de Extensión** impulsado desde el Área de DDHH, buscando afianzar los vínculos entre la universidad y la escuela preuniversitaria y posibilitando otros marcos de trabajo e integración.

A partir del segundo cuatrimestre, estas acciones se vieron reforzadas por dos **Proyectos de Extensión Universitaria**. Uno impulsado desde el Área de DDHH, y otro desde la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, unidad académica a la cual pertenece la EAGyG. Ambos proyectos se formularon buscando afianzar los vínculos entre la universidad y la escuela preuniversitaria y posibilitando otros marcos de trabajo e integración.

Los proyectos de extensión incorporaron a docentes y alumnos de diversas carreras de la UNSE (Contador Público, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Alimentos, Biotecnología, Medicina, Licenciatura y Profesorado de Química, y Licenciatura en Letras) como **coordinadores de los talleres**.

Se programaron encuentros para abordar los temas de **extensión universitaria, territorio, derechos laborales y derechos socioambientales**. La práctica buscó la reflexión de estudiantes, docentes, miembros de la cooperadora escolar "AACER" y talleristas. El ciclo culminó con la materialización de reflexiones en **trabajos escritos** y su comunicación en el último taller, con la participación en el programa de radio "Los derechos y su trama" del Espacio de DDHH de la UNSE.

1. El Primer Encuentro: La Pregunta por el Territorio

El primer encuentro se centró en la pregunta por el territorio desde una perspectiva práctica: *¿Cómo defino el territorio?* y *¿Qué significa para mí el territorio?*

La actividad principal consistió en la creación, por parte de los estudiantes preuniversitarios, de un **espacio imaginario/utópico** con ayuda de los coordinadores universitarios. Debían especificar detalladamente las características de este lugar: sus habitantes, alimentación, trabajo, ocio, música, sistema de justicia y comunicación.

El ejercicio condujo a la creación de espacios como **"islas agroecológicas"** y **"círculos verdes"**, donde se destacaban valores como el silencio, los espacios verdes y la calma. Además, la justicia era consensuada mediante el diálogo entre los propios habitantes, y la comunicación era amable.

La dinámica propuesta evidenció la necesidad de los estudiantes por: un espacio digno, educación, trabajo y alimentación; y una justicia que escuche, con leyes consensuadas por diálogo abierto. Emergió la definición del territorio como **el hecho práctico de ser parte**, de ser uno más con igual importancia que todos, y con responsabilidades asignadas. Frases claves surgidas incluyeron:

- "La única salida es la justicia"
- "Los arquitectos de los sueños"
- "La única salida es una nueva etapa: círculo verde"

La irrupción de una docente con una visión contrapuesta sirvió como un contraste vital para confrontar visiones en el debate.

2. El Segundo Encuentro: Memoria y Derechos Secundarios

El segundo encuentro coincidió con el Día de los Derechos del Estudiante Secundario y abordó un tema complejo y movilizador: **La Noche de los Lápidos**. El dilema no era ocultar los hechos (la represión a estudiantes que reclamaban el boleto estudiantil gratuito en 1976), sino el *cómo contarlo*. Se decidió hacerlo a través de la voz de **Emilce Moler**, una sobreviviente.

El proyecto de extensión incorporó a alumnos de diversas carreras de la UNSE (Contador Público, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Alimentos, Biotecnología, Medicina, Licenciatura y Profesorado de Química, y Licenciatura en Letras) como coordinadores de los talleres.

La dinámica fluyó naturalmente: los estudiantes reflexionaron y contrastaron el **mundo utópico** que habían creado en el primer taller con la **cruda realidad** descrita por la sobreviviente. La mayoría de los jóvenes desconocía este episodio histórico y la conmemoración del 16 de septiembre como Día Nacional de la Juventud.

Las emociones se apoderaron del espacio, y la **escritura** se consolidó como una herramienta de memoria. Los jóvenes expresaron su compromiso de **LUCHAR por los DERECHOS** mediante el diálogo, en un marco de **RESPETO**, y la necesidad de **NO OLVIDAR** para que no

se repitan los ciclos de violencia. Las reflexiones escritas evidenciaron interrogantes hacia el mundo adulto: *¿Qué hacía el mundo adulto? ¿Por qué los jóvenes del 76 no fueron defendidos?*

La jornada culminó con la creación de un **muro de la memoria** con frases destacadas de los textos de los estudiantes, invocando la paz, la memoria, la verdad y la justicia. Entre las seleccionadas:

- **"Todo aquel que no conoce su historia, la repite"**
- **"Quien borra la memoria abre la puerta a que la historia se repita"**

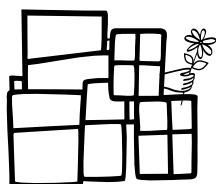
Construyendo Nuevos Horizontes

Creemos importante compartir esta experiencia de trabajo en esta revista, porque hemos construido un puente sólido entre ambos espacios institucionales. Logramos diversas formas de mirar y ver el mundo que habitamos, desde la perspectiva de los derechos humanos. Consolidamos un horizonte y un sentido de construcción real cuando estas iniciativas se desarrollan. Estos nuevos horizontes trascienden lo institucional cuando se impone, en el discurrir del diálogo, la **palabra verdadera**, esa que nos propone Paulo Freire cuando señala:

"No hay palabra verdadera que no sea unión inquebrantable entre acción y reflexión. Pero que también sea escucha y reflexión crítica."

Los ecos de lo conversado en este primer año de trabajo quedan vibrando en nuestras conciencias, en nuestros corazones y en el territorio que pisamos juntos, para ser la semilla y el abono de lo que podremos compartir al año siguiente.

Adriana Coman
Gisela Fabiani
María de los Ángeles Basualdo
Sebastián Barrionuevo Sapunar
Docentes e Investigadores.
Área de DDHH - UNSE



LA TRAMA RADIAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS**

Por Gisela Lucía Fabiani - Ivana Elizabeth Rustan - Hugo Antonio Soria Martínez y Sebastián Barrionuevo Sapunar

La Convergencia de un Horizonte Político y un Desafío Comunicacional

La construcción de una universidad en clave de Derechos Humanos (DDHH) es una tarea fundamental para la cimentación y defensa de la democracia, que exige la participación de toda la comunidad educativa. Es en este marco que, en diciembre de 2022, el Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) presentamos el proyecto del programa semanal **“Los derechos y su trama”** en Radio UNSE FM 92.9. Este programa se concibió con el horizonte de sentido planteado por el **Acuerdo Plenario N° 1169/22 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**, suscripto en abril de ese mismo año e impulsado por la Red Interuniversitaria de DDHH, el cual promueve la transversalización de la perspectiva de los derechos humanos en las trayectorias formativas de pregrado, grado y posgrado.

El proyecto de "Los derechos y su trama" se planteó desde la necesidad de generar un espacio de comunicación abierto a la comunidad, a partir de diálogos entre los actores (docentes, estudiantes y no docentes) de las diferentes unidades académicas, socializando experiencias de trabajo en docencia, investigación, extensión y gestión, que muchas veces tienen puntos de contacto directos e indirectos con la perspectiva de los DDHH. En este sentido, creemos que la universidad, entendida como centro de cultura y ciencia, se sirve de la radio universitaria, un medio de bajo costo y alto impacto, para trascender el espacio académico y dialogar desde sus saberes con toda la comunidad.

Este programa se concibió con un horizonte de sentido impulsado directamente por el Acuerdo Plenario N° 1169/22 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

El Desafío de la Construcción Institucional Interna

La puesta en marcha y el sostenimiento del programa semanal que está cumpliendo 100 programas al aire, en esta tercera temporada, supuso un reto significativo para el equipo del Área de DDHH. Lo que no preveíamos en los objetivos iniciales era el surgimiento de una dinámica de trabajo compartida tan estrecha y vinculante. Semana a semana, el espacio de la radio se convirtió en un punto de encuentro fundamental para la formación y el aprendizaje del equipo, así como un sitio donde se fueron consolidando y articulando otras acciones institucionales del Área, tales como talleres, charlas, encuentros y seminarios.

El programa se convirtió en un espacio de diálogo vital y un hacer permanente que demandó impulso y apertura para investigar e invitar cada semana a diferentes actores. Para el equipo de trabajo, cada emisión es un nuevo hilito en una trama que se alinea a este nuevo rol de comunicadores, perfeccionando día a día competencias y aptitudes y sumando conocimientos de trabajos y prácticas muchas veces desconocidas. Esta labor sostenida, que crece desde el pie, requiere convicción, constancia, imaginación y compromiso.

A lo largo de 100 programas hemos desarrollado un "tejido diverso de voces" con más de 200 invitados/as de diferentes lugares del país, de la provincia y de la propia UNSE. Generando programas en el estudio de la radio, así como también saliendo al territorio para grabar. Cada participante se sumó desde su formación y experiencia para construir una comunidad de voces en favor de la educación con perspectiva en DDHH. Esta estrategia fue clave para promover la curricularización de los Derechos Humanos en la UNSE, valorando y revisando las experiencias académicas, de docencia, investigación y extensión, y reconociendo a los DD.HH. como un eje transversal de las políticas universitarias.

A lo largo de 100 programas hemos desarrollado un "tejido diverso de voces" con más de 180 invitados/as—entre estudiantes, docentes y no docentes—de diferentes lugares del país, de la provincia y de la propia UNSE.

Construcción de Puentes y Diálogo Ampliado con la RIDDHH

El desafío del programa trascendió lo interno, constituyéndose como un canal de difusión permanente de promoción y defensa de los derechos humanos, y un medio esencial para compartir y visibilizar la articulación con la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDHH-CIN). Esto nos obligó a establecer una permanente construcción de puentes para abrir y conectar el diálogo tanto al interior de la universidad como con otras instituciones que integran la Red Interuniversitaria de los DDHH y la Red Latinoamericana y Caribeña de DDHH, áreas que hacen parte y enriquecen el intercambio en el aire.

El nombre “Los derechos y su trama” refleja conceptualmente este proceso. Pensamos los derechos humanos como una gran trama que toma forma en movimiento, que se anuda y desanuda desde hace mucho tiempo. La diversidad de voces invitadas, que provienen desde distintos saberes y territorios, simboliza la idea de que la trama tiene muchos y muchas artesanas—docentes, estudiantes, profesionales, militantes—que hacen cotidianamente aportes y se pronuncian desde una diversidad de maneras.

La Educación en DDHH: Una Herramienta para la Disputa Política

Hoy más que nunca, la educación en derechos humanos en las universidades es una herramienta necesaria para la disputa política por los sentidos, la estrategia para advertir, problematizar y cuestionar las redes dispositivas e institucionales que nos disponen en nuestro ser y obrar. El derecho es algo inacabado, una construcción histórica, social y política que anima todos los días organización, solidaridad, escucha y compromiso, y aulas con estudiantes en ebullición y debate. Se trata de pensar y reflexionar la vigencia y defensa de los derechos como algo inescindible de lo que somos. Para nosotros como equipo, “Los derechos y su trama” se ha convertido en ese espacio de encuentro y construcción donde no sólo se promueven los debates y reflexiones, sino que sus integrantes se transforman en un diálogo que se nutre de la escucha y las devoluciones de la audiencia. Buscamos que los contenidos generados se expandan por redes y plataformas como Spotify, amplificando su llegada. La radio, como medio oral y sugerente, constituye una fuente propicia para fomentar la actitud crítica del receptor. Al fin y al cabo, el objetivo es pensar lo que hacemos y lo que deberíamos poder hacer, entendiendo que la Universidad Pública tiene la misión de garantizar el derecho a la educación superior.

Gisela Lucía Fabiani (FAYA - UNSE)

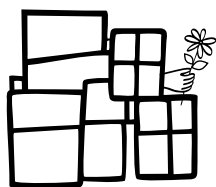
Ivana Elizabeth Rustan (FHCSyS - UNSE)

Comité Ejecutivo del Área de DDHH

Hugo Antonio Soria Martinez

Sebastián Barrionuevo Sapunar

Coordinadores del Área de DDHH



UNA INTERPRETACIÓN DEL **GENOCIDIO ARGENTINO**

Por Francisco Figueroa

¿Cómo hay que explicar el genocidio en la Argentina? Cuando el historiador comienza a investigar en este campo, se encuentra con un primer problema de orden conceptual. No existe un consenso, en ciencias sociales, sobre el concepto de genocidio. Se plantea así una dificultad que acompañará todo el trayecto de la investigación, pues todas las otras problemáticas que puedan aparecer en el transcurso de la misma, remiten siempre a este primer problema.

La periodización del proceso genocida, desde el interrogante sobre cuándo comenzó, hasta su desarrollo y punto de llegada, pasando por las posibles clasificaciones en etapas o momentos, que siempre ayudan a comprender mejor las complejidades. La teorización científica (o filosófica) sobre todas estas cuestiones, necesariamente debe hacer referencia al problema de la definición. En el estado actual de los *genocide studies*, los debates sobre el concepto siguen teniendo una relevancia preponderante.

En la Argentina hay muchos trabajos que coinciden en que aquí hubo genocidio, dando diferentes respuestas a las problemáticas en el plano teórico.

Este estado de cosas, constituye una de las principales dificultades para la investigación histórica en el caso argentino. Sobre todo si tenemos en cuenta la definición presente en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de Naciones Unidas (1948). En ella se plantea que el genocidio es un crimen de masas, que se comete contra grupos determinados, los cuales están tipificados como: nacionales, étnicos, religiosos y raciales. (Debido a esto, en las decenas de juicios de lesa humanidad que hubo en nuestro país, sólo en un puñado de casos se condenó a los represores por el delito de genocidio, dejando a la gran mayoría de los condenados bajo el concepto de delitos de lesa humanidad). Según la Convención, en la Argentina no hubo genocidio.

Los estudios sobre genocidio en nuestro país han venido creciendo como área de investigación, con aportes de distintas disciplinas. Y al igual que ocurrió durante el siglo XX a nivel mundial, en el que la Convención de la ONU fue muy criticada y refutada, en la Argentina hay muchos trabajos que coinciden en que aquí sí hubo genocidio, dando diferentes respuestas a las problemáticas en el plano teórico. Desde la sociología se han propuesto interpretaciones teóricas con perspectivas foucaulteanas (Feierstein; Schindel) y marxistas

(Izaguirre; Silveyra), entre otras. Los estudios históricos también se han multiplicado desde la década del 2000. En este escrito voy a intentar ensayar una interpretación, desde el campo historiográfico, sobre el genocidio argentino a nivel conceptual.

II Apuntes provisionales para su interpretación.

1 _ El genocidio en la Argentina empezó antes de la dictadura. Este es el primer dato que deben tener presente los historiadores. Todavía en nuestro país, es común identificar el comienzo del proceso genocida con el momento del golpe militar. Pero quienes vivieron aquella época, pueden recordar algunos de los sucesos que ya iban en esa dirección. En 1974, las juventudes políticas argentinas denunciaban en el Congreso de la Nación, la existencia de un plan de exterminio. Por esos mismos días, el Ejército fusilaba a 14 combatientes de la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez en Catamarca, una masacre comparable a la de Trelew dos años antes. En un documento muy conocido, Santucho advertía sobre las intenciones de la derecha fascista de establecer un “sistema masivo de control policial y represión” (Mario Roberto Santucho, *Poder burgués. Poder revolucionario* (Nueva edición), Bellas Alas: Santiago del Estero, 2016, p. 48). Y unos meses más tarde, escribía en un editorial sobre las pretensiones de la derecha de “ahogar en sangre al movimiento revolucionario” (*El Combatiente*, núm. 139, p. 2).

2 _ Todas las estructuras sociales, institucionales y políticas, con las que se llevó adelante el genocidio, existían desde antes. Por lo que las fuentes del genocidio, deben buscarse en la sociedad capitalista, y no interpretarse como construcciones sobre un terreno baldío.

3 _ El planteo de Marx sobre el carácter fraticida del modo de producción capitalista (*El Capital*, tomo 1, vol. 3, cap. XXIII), y sobre la masividad de ese hecho, según la interpretación de Franz Hinkelammert (*El sujeto y la ley*, Caminos: La Habana, 2006, p. 242), es una de las primeras teorizaciones científicas sobre el genocidio. Marx es así uno de los primeros pensadores de los genocide studies a nivel mundial.

4 _ El accionar represivo, judicial e institucional contra las víctimas, no presenta rupturas significativas entre antes y después del golpe del 76. Por lo que el régimen instalado aquél 24 de marzo, no fue un punto de quiebre, sino un punto de llegada de un proceso que ya había comenzado. La estructura genocida ya existía.

5 _ El grupo social perseguido puede definirse como un grupo político, desde que se trató de un movimiento revolucionario, el cual los ideólogos de la represión identificaban con la “subversión marxista”.

6 _ En la Argentina no hubo “doctrina de seguridad nacional”. Algunas investigaciones señalan que lo que se implementó en nuestro país, fue una versión de la doctrina contrarrevolucionaria francesa, diseñada específicamente para combatir al comunismo. Una de las enseñanzas que los militares argentinos tomaron de esa teoría, fue la política de la desaparición forzada.

7 _ No hubo tampoco “foquismo” en la Argentina de los años setenta. Las organizaciones de izquierda que combatieron no estuvieron “aisladas” de las masas cuando empezaron la lucha armada. Esto puede verse en la inserción social que tuvo la Compañía de Monte, del ERP, entre los pobladores del interior tucumano. Publicaciones de las organizaciones armadas, como Evita Montonera y la Estrella Roja, llegaron a venderse en kioscos de diarios y revistas. Incluso, una publicación teórica como lo era El Combatiente, del PRT, incrementó sus ventas en un 80% durante el año 74, a pesar de que salía en forma clandestina (De Santis, 2015).

8 _ Si bien la represión se ejerció contra toda la sociedad, el grupo social perseguido desde un principio por la estructura genocida fue un grupo político, identificado con ideas comunistas, marxistas o de izquierda. Por estas y otras consideraciones que no aparecen en este breve ensayo, podemos afirmar que el genocidio argentino se trató de un genocidio político de características contrarrevolucionarias.

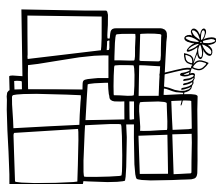
III Hacia un nuevo concepto.

Pensar el caso argentino en estos términos, nos permite sumar otra crítica a la Convención de Naciones Unidas, en vistas a recomendar su corrección. Pero esta no debe interpretarse solamente como la inclusión de los grupos políticos en su definición para ampliar su alcance conceptual. Sino como la superación de la teoría de grupos, para dar paso a un concepto más sintético y general.

Esta interpretación pretende ser un aporte a los debates sobre el problema de la definición, en el ámbito de los genocide studies. Y a su vez, apuntalar nuevas lecturas de los hechos históricos. Se pueden pensar todavía en nuevos modos de analizar las prácticas genocidas. Hay campo crítico.

Francisco Figueroa

Escritor, historiador y militante de los DDHH
Integrante de agrupación “Hijos por la Identidad y la Justicia contra el
Olvido y el Silencio”(H.I.J.O.S.) de Santiago del Estero



LA TRAMPA

DE LA ARITMÉTICA PENAL

Por Gastón Merino

La “Aritmética Penal” es una falsa solución descendida de las tribunas mediáticas masivas, según la cual, a mayor cantidad de años de pena y peores condiciones de encierro, mayor será la eficacia de una política en contra del delito. Esta perspectiva propone endurecer las penas, ergo los castigos, empeorando al máximo las condiciones de detención y simplificando toda la ciencia penal, transformándola en poco más que una fórmula matemática, donde la cuantificación de la pena surtiría todos los efectos para combatir el delito. Todo el proceso —desde el análisis del hecho delictivo, su investigación, juzgamiento y su consiguiente castigo, hasta la prevención— queda subsumido a un análisis puramente cuantitativo.

Para ubicar mejor el concepto, es fundamental distinguir entre lo estrictamente judicial y la Justicia Penal como política de Estado. Por un lado, lo estrictamente judicial se reduce a la práctica de los agentes judiciales y la sociedad, cuya manifestación máxima es la sentencia. Mientras que la Justicia Penal —responsabilidad de Estado por excelencia— es un concepto mucho más amplio que va más allá de los pasillos y las mesas de entrada de los tribunales, y navega por todo el Estado: leyes, dispositivos de seguridad social, FFSS, sistema penitenciario, etc. Se amplifica a todo el entramado estatal y social, no queda solamente en las escalinatas de los palacios de justicia. La aritmética penal ubica el problema y la solución del delito en el ámbito de lo judicial y en lo punitivo, soslayando todo lo que implica hablar de justicia penal.

Esta perspectiva propone endurecer las penas, ergo los castigos, empeorando al máximo las condiciones de detención y simplificando toda la ciencia penal, transformándola en poco más que una fórmula matemática, donde la cuantificación de la pena surtiría todos los efectos para combatir el delito.

El nudo central que amplifica esta interpretación del delito son los medios de comunicación, que se nutren de una demagógica política-judicial. Y es entonces donde prevalece la idea que tienen algunos sectores de la sociedad de que toda la población privada de la libertad está presa por los delitos más aberrantes. Entonces, resulta lógico para un sector de la sociedad exigir que “todos los delincuentes se pudran ahí adentro”, sin poder discriminar fases penitenciarias, delitos o niveles de participación. Se anula la complejidad penal: todo da igual y se aplica la idéntica solución punitiva. ¿Y la resocialización? Qué importa, hay que cortar con eso. Para eso es la noción de “que se pudran...”, es decir, prisión eterna, sin posibilidades de volver -algún día- a la casa. Dicho de otro modo: una lenta y prolongada muerte civil.

¿Y esto qué tiende a hacer? Exactamente lo contrario a lo que se ofrece: agrava la criminalidad, duplica la violencia, incrementa la marginalidad y la segregación, y rompe definitivamente cualquier idea de construir ciudadanía post-pena. Datos estadísticos demuestran este fracaso señalando el efecto deteriorante del encierro sin una política de reinserción.

Esta falsa salida que se pone a la venta a muy buen precio, suele recibir el nombre en la ciencia penal -con algunos matices más complejos- de Prevención General Negativa. El éxito de esta tesis, si es que lo hubiere, está en la de ofrecer soluciones punitivas tan altas que el solo hecho de pensar en la magnífica sanción que le espera a uno, lo hace desistir de cometer el eventual delito. Por supuesto que quizás podría funcionar en algunos delitos en sociedades técnicamente equitativas, donde no hay un índice de Gini tan escandaloso como el que tenemos en nuestro país[1]. Sin embargo, se puede advertir que año a año se multiplican los recursos que se gastan ineficientemente para sostener esta trampa. Y salen justamente de un monedero colectivo que son los impuestos, y que, con el incremento de la deuda pública, cada año es más chico. La pregunta es: ¿estamos dispuestos a aceptar el fracaso estructural de esta salida para replantear el modelo de fondo?e volver -algún día- a la casa. Dicho de otro modo: una lenta y prolongada muerte civil.

Tenemos que avanzar hacia una solución integral y proyectiva, atravesar todas las áreas del Estado, articulando con políticas sociales, económicas, educativas, sanitarias y de seguridad. La proyección va a estar dada por la planificación a futuro (10 o 15 años), con metas medibles y revisables que permitan evaluar éxitos y fracasos intergeneracionales. Solo así podemos pensar un esquema que verdaderamente integre, que no excluya, que sea superador y sostenible. Y es importante aclarar que nada, absolutamente nada, se va a poder realizar sin progresión económica y sin justa distribución de la riqueza.

Porque de triunfar esta idea que traigo a debate, bajo cualquiera de sus disfraces, será esta tierra arrasada. Tal como señala Alejandro Slokar, “todo poder represivo posee el germen de un exterminio en potencia sino se contiene su desborde”. El poder judicial en particular y la sociedad en general enfrentan el gran desafío de contraponer y debatir en profundidad abordajes alternativos al de la “aritmética penal” que si bien, a juzgar por la realidad no ha sido eficaz para combatir el delito, sí ha demostrado ser sumamente efectiva para construir consensos electorales en torno a sus propuestas.

Tal como señala Alejandro Slokar, “todo poder represivo posee el germen de un exterminio en potencia sino se contiene su desborde”.

Se trata de complejizar los análisis, advirtiendo por un lado la persecución penal selectiva que se desprende de conocer la población carcelaria de cualquier parte del mundo. Así como también advirtiendo que la pena y el castigo tampoco son la solución en los países que tienen menos incidencia del delito, sino la distribución de la riqueza y la justicia social entendida desde una perspectiva amplia. Como señala Raul Zaffaroni, “Lo que genera conductas desviadas es la falta de proyectos”.

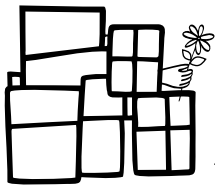
No somos una suma aritmética de individualidades, uno más uno tiene que tener como resultado la idea de comunidad. Uno más uno quiere decir nosotros.

No somos una suma aritmética de individualidades, uno más uno tiene que tener como resultado la idea de comunidad. Uno más uno quiere decir nosotros, y la problemática del delito nos demanda tiempo, responsabilidad, y análisis más profundos, que en la velocidad del tiempo que vivimos muchas veces parece imposible, pero allí reside el gran desafío de construir una Justicia Penal que nos incluya a todos y todas.

Gastón Merino

Juez de control y garantías en lo Penal y Penal Juvenil de Santiago del Estero

[1] Índice de Gini (2024): 0,42. El índice de Gini mide la desigualdad en las sociedades. Su medición es del 0 al 1, siendo 0 una desigualdad inexistente y 1 la máxima desigualdad posible. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=AR>



SIMI SUMAQ (BOQUITA LINDA)

Por Ivana Rustan - Gisela Fabiani - Hugo Soria Martínez y Sebastián Barrionuevo Sapunar

“Simi Sumaq” es el nombre de la Asociación Civil con la que actualmente nos encontramos trabajando en un proyecto de extensión que iniciamos el año pasado. En el desarrollo del mismo, nos hemos propuesto generar espacios inclusivos de formación y comunicación en DDHH, mediante la realización de encuentros presenciales (talleres, juegos, convivencias) con la comunidad destinataria, niños, niñas, con fisura naso labio alvéolo palatina, (FLAP), y su entorno familiar.

El proyecto aborda conjuntamente dos áreas temáticas vinculadas: por un lado, la Ampliación y Consolidación de Derechos, relacionados con la discapacidad, así como también la Cultura, Comunicación y Educación, promoviendo practicas a través del espacio radial, “Los Derechos y su Trama” en la emisora de la UNSE.

La fisura naso labio alveolo palatina (FLAP), es una malformación congénita que se califica de traumática tanto individual como relacional. Si bien no genera riesgo de vida, compromete gravemente la calidad de vida: la severa distorsión de la apariencia y el habla incide, sobre la autoestima y la integración social. Su prevalencia a nivel mundial es del 0.2%, y en la Región Noroeste de la República Argentina es del 0.3%. En nuestra provincia, nacen un promedio de 50 niños por año con FLAP, para una media anual de 17.000 partos lo que representa un 0.29%.

La fisura naso labio alveolo palatina (FLAP), es una malformación congénita que se califica de traumática tanto individual como relacional. Si bien no general riesgo de vida, compromete gravemente la calidad de vida: la severa distorsión de la apariencia y el habla incide, sobre el autoestima y la integración social.

En Santiago del Estero existe desde hace más de 15 años SIMI SUMAQ trabaja con niños y niñas que nacen con FLAP, desde una labor que articula un equipo interdisciplinario de médicos, psicólogos, fonoaudiólogos, más, una gran comunidad de personas que acompaña a grupos familiares en el camino que implica que un integrante de la familia haya nacido con FLAP.

Cuando conocimos esta labor y trabajo, nos preguntamos cómo podíamos acompañar desde el Área de DDHH esos procesos tan sensibles y sentidos. Con esas inquietudes comenzamos a reunirnos, a dialogar y pensar en equipo, la idea de desarrollar un proyecto extensión, este camino lo iniciamos en junio del año 2025 y aun hoy se encuentra en desarrollo.

El principal propósito fue generar espacios de encuentro e interlocución sobre Derechos Humanos (DDHH), para ello, el equipo del proyecto de extensión integrado por estudiantes de diferentes carreras de la UNSE, imaginó y propuso diferentes, prácticas y acciones que desde lo lúdico, con cartas, dados gigantes, baile, títeres, barriletes, tumba latas, poder metafóricamente también, “tumbar” adversidades. Así se fue construyendo este puente que consolidó vínculos que nos unen y siguen encontrando diferentes caminos.

En las conversaciones con padres y madres que integran la asociación, se plasmaron en afiches, mapas de los desafíos que se atraviesa; senderos y caminitos de encuentros con otros/ otras, docentes, estudiantes, con ellos/ellas jugamos hacer radio, asimismo se amaso barro y se hizo cerámica.

Los saberes de la asociación llegaron a la universidad y tuvieron lugar en espacios de formación; celebración y reflexión destinados a docentes. Lazos que cultivamos y construimos con la participación activa de, egresados, estudiantes, equipos de salud y comunidad en general.

Entendemos y vivenciamos el concepto amplio de Derechos Humanos, lo entendemos como un constructo que se resiste a las definiciones unívocas. Por su polisemia y complejidad, lo concebimos como un concepto en construcción, proponiéndonos edificar sentidos en sus interrelaciones con la universidad y los territorios en cada momento histórico.

Es interesante advertir como la universidad en el territorio, es capaz de introducir el territorio en la universidad, en un doble movimiento de extensión y de intensión, es decir, introduciendo las tensiones de la comunidad en la institución, tal como señalaba Eduardo Rinesi.

Comprendemos a los territorios como aquellos entornos sociales, culturales y productivos externos a la institución con los que se establecen diálogos. El vínculo entre universidad y territorio está mediado por la idea de formación en derechos humanos, siendo este proyecto colectivo una herramienta clave para la circulación de saberes.

Hasta el momento, hemos llegado a generar y compartir espacios de formación desde los puntos de partida más inesperados, porque ante todo nos hemos propuesto no perder, el valor de lo simple; de lo común; desde la vocación por compartir y sonreír juntos. Lo más lindo es ver cómo un proyecto de extensión se va re definiendo y cambiando en su discurrir

espontaneo, en las solidaridades que se van enlazando. No solo propusimos espacios de formación desde compartidos, sino que también hemos podido convocar a docentes de escuelas primarias para promover la perspectiva de los DDHH en un encuentro que se denominó “Abrazando la diversidad en el aula”. Es interesante advertir como la universidad en el territorio, es capaz de introducir el territorio en la universidad, en un doble movimiento de extensión y de intensión, es decir, introduciendo las tensiones de la comunidad en la institución, tal como señalaba Eduardo Rinesi.

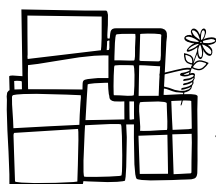
El derecho a la salud, desde la perspectiva de los Derechos humanos demanda encuentro y trabajo cercano. Mirar y ver con ojos de niños y niñas, es también una manera de salir y movilizar nuestras maneras de concebir el mundo y de pensar las problemáticas que nos atraviesan.

Ivana Rustan - Gisela Fabiani

Integrantes del Comité Ejecutivo del Área de DDHH - UNSE

Sebastián Barrionuevo Sapunar - Hugo Soria Matínez

Coordinadores del Área de DDHH - UNSE



UNA MIRADA SOBRE LOS AVANCES **Y DESAFÍOS PARA LA NIÑEZ**

Por Felix Demasi

*“El niño es el padre del hombre”
William Wordsworth*

Los procesos de transformación de las costumbres de los pueblos pueden llevar años, incluso décadas, para que permeen en la cultura y generen las condiciones para su cumplimiento con conciencia de ser estas buenas, útiles, necesarias y poco a poco obligatorias. Cuando esto ocurre, el cambio es total, no hay marcha atrás, pues los pueblos comprenden la importancia del impacto para bien y no hay nadie ni nada que los haga retroceder. Como todo cambio cultural, implica una crisis de las costumbres anteriores y el establecimiento de nuevas maneras y formas de concebir lo que antes era, tal vez lo opuesto, tal vez lo único que se sabía, tal vez lo aprehendido irreflexivamente y todavía quedan algunas personas resistentes a los cambios que se presentan como lo nuevo y aferrados a lo que nunca más podrá ser visto como bueno porque nuestra nueva manera de concebir la vida nos ha modificado para bien, para hacernos mejores.

En parte, esa es la situación actual del Sistema de Protección de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes (NNyA) en nuestro país. Una mirada desde los DDHH en relación a la niñez que ha venido a transformar las vetustas ideas sobre esta hermosa etapa de la vida que es la niñez y que unos pocos trasnochados a quienes el sistema interpela en su idea de hombre, se resisten a aceptar y salir del lugar de poder que la tutela les asignaba. Después de 20 años de la sanción de la ley Nacional 26.061, logramos cambiar muchas de las costumbres instaladas y algunas de las prácticas institucionales que atentaban contra la condición de sujeto de derecho de las niñas, los niños y los adolescentes.¹

Cuando en 1989 nuestro país se sumó a la larguísima lista de estados que firmaron la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) se inició un proceso que hasta el momento solo ha avanzado en su afán de garantizar los DDHH de NNyA. En 1991 se convirtió en Ley; en 1994 la incorporamos al texto de la Constitución Nacional, ampliando generosamente el corpus legal de derechos y cuando las condiciones culturales estuvieron prestas, la transformación de la institucionalidad con la sanción de la ley 26061 impulsó a las provincias a adherirse al nuevo paradigma y acompañó los procesos locales para generar la nueva institucionalidad. Como ven, hasta aquí todo es avance. Todo esto ha impactado para bien en la vida de NNyA, no solo en la faz pública, que es la que venimos nombrando como la nueva institucionalidad (condición de sujeto de derecho que se traduce en múltiples situaciones de la vida así como también en el lugar que ocupan en los procesos judiciales

1- Sin embargo, existen aún algunos aferrados a la vieja estructura de lo que en este tema llamamos el Patronato o Sistema Tutelar que desconoce la condición de sujeto de derechos de las personas menores de 18 años y las considera poco mas que un objeto de su propiedad.

donde intervienen NNyA) sino en particular en la vida privada, desnaturalizando el trato violento hacia ellos, generado un deber de escuchar y tener en cuenta la opinión en las situaciones cotidianas, incorporando en el día a día maneras nuevas de concebir esta relación de las niñeces con el mundo adulto.

Nuestro avance, ha permeado la cultura. Está en cada aula, en cada plaza en cada mesa en la que se sientan a diario la gente adulta con NNyA, está en las elecciones diarias sobre la ropa, lo que piensan y no callan.

El camino recorrido es nuevo, nos falta un trecho largo aún, así que a no desfallecer. Entre las cuentas pendientes está la transformación del sistema penal juvenil desde la perspectiva de la Protección Integral de Derechos que, en ocasiones, vuelve de la mano del discurso de mano dura que, como los antiguos “salvadores del niño” pretenden seguir empedrando el camino del sistema tutelar con ellas. Ya los tenemos vistos, no gracias, no es por ahí. Nuestro avance, como ya lo dije, ha permeado la cultura. Está en cada aula, en cada plaza en cada mesa en la que se sientan a diario la gente adulta con NNyA, está en las elecciones diarias sobre la ropa, lo que piensan y no callan. En el destierro de la violencia como mediadora natural en los límites y la instauración de la palabra, del dialogo como forma de educar democráticamente con sus permisos causados y sus negativas fundadas. Límites estos que los adultos aún debemos aprender a decir y sostener, que todavía nos cuesta desarmar pero que ya están en nuestra conciencia y sentido de lo bueno, de lo útil, de lo necesario y cada vez más de lo obligatorio para con nuestros NNyA.

Felix Demasi

Abogado, docente, librero